



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Mendoza  
República Argentina

**Diario de Sesiones**

**Nº 7**

**15 DE JUNIO DE 2011**

**“171º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”  
PERIODO ORDINARIO  
7ª. REUNIÓN – 6ª SESIÓN DE TABLAS**

***LUCHA CONTRA EL VIH***

**AUTORIDADES:**

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. ROBERTO INFANTE	(Vicepresidente 1°)
SR. ANIBAL RÍOS	(Vicepresidente 2°)
SRA. SILVIA RAMOS	(Vicepresidente 3°)

**SECRETARÍAS:**

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

**BLOQUES:**

(PJ) Justicialista, FPV Partido Justicialista Frente para la Victoria

(UPJ) Unipersonal Particular Justicialista

(FVEP) Frente para la Victoria, Eje Peronista

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(UP) Unidad Popular

(ARI) Argentinos por una República de Iguales

(PF) Peronismo Federal

(PIM) Proyecto Independiente Mendoza

**DIPUTADOS PRESENTES:**

ARENAS, Gustavo

BABOLENE, Hugo

BARRIGÓN, José

BIANCHINELLI, Carlos

BLANCO, Mario Roberto

CARDOZO, Silvia Leonor

CARMONA, Sonia

CASADO, Eduardo Darío

CASSIA, Eduardo Daniel

DÁVILA, Juan Ramón

DE MIGUEL, Omar Leonardo

DÍAZ, Mireya

DIMARTINO, Daniel

GIL, Rogelio

GUTIÉRREZ, Patricia

INFANTE, Roberto

SUMARIO:

LEMOS, María Rosa

LIMAS, Alejandro

MARÍN, Andrés Omar

MAZA, Carlos Alexander

MAZA, Teresa

MIRANDA, Fabián

MORCOS, Rita Cristina

MOLERO, Alejandro

MONTENEGRO, Humberto

NEGRI, Nélica Alicia

PRADINES, Roberto Arturo

PETRI, Luis Alfonso

PIEDRAFITA, Néstor

PINTOS, Edgardo Ramón

PUGA, Ricardo Miguel

RAMOS, Silvia Elena

RECABARREN, Alberto Luis

RÍOS, Aníbal Ricardo

RODRÍGUEZ, Benito Raúl

SEOANE, Florinda

SPEZIA, Antonio Víctorio

TANÚS, Jorge

VIADANA, Alejandro

VICCHI, Raúl Horacio

VIETTI, Liliana Edith

VINCI, Aldo

YAZENCO, Marta

**AUSENTES CON LICENCIA:**

MARTÍNEZ, Nélica

MORENO, Norma

ORBELLI, Luis Norberto

ORTIZ, Daniel

PARES, Néstor Marcelo

I – Izamiento de las Banderas por los diputados Raúl Rodríguez y Antonio Spezia. Pág. 4

II – ASUNTOS ENTRADOS:

1 – Acta. Pág. 4

2 – Pedidos de licencias. Pág. 4

3 – Comunicaciones oficiales. Pág. 5

4 – Despachos de Comisión. Pág. 6

5 – Comunicaciones particulares. Pág. 7

H. Senado de la Provincia:

Remite en revisión:

6 - Expte. 59156 del 10-6-11 (H.S. 59477 – Aguinaga- 31-5-11) -Creando el Jardín Botánico de Mendoza, dentro del predio ocupado por el Parque de la Ciencia y la Tecnología, en las instalaciones del ex hospital “Emilio Civil”, en el Parque General San Martín de la ciudad de Mendoza. Pág. 7

Proyectos presentados:

7 - Expte. 59133 del 7-6-11 -Proyecto de ley con fundamentos del diputado Arenas, modificando el Art. 1º de la Ley 6858 -Declarando inembargables e inejecutables los bienes e inmuebles que estén afectados a fines deportivos de propiedad de los clubes de fútbol-.Pág. 8

8 - Expte. 59134 del 7-6-11 -Proyecto de ley con fundamentos del diputado Arenas, declarando Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza al Club Social y Deportivo “Juventud Pedro Molina” del Departamento Guaymallén. Pág. 9

9 - Expte. 59138 del 8-6-11 –Proyecto de ley con fundamentos del diputado Recabarren, adhiriendo a la Ley Nacional 26687 -Ley Antitabaco-.Pág. 10

10 - Expte. 59148 del 9-6-11 -Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vinci, declarando patrimonio arquitectónico y Cultural de la Provincia, al antiguo edificio denominado de los Jesuitas, ubicado entre las calles San Martín, Colón, 9 de Julio y San Lorenzo, de la Ciudad de Mendoza. Pág. 11

11 - Expte. 59159 del 10-6-11 -Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Carmona, facultando al Poder Ejecutivo otorgar en concesión a título gratuito al Centro de Jubilados “Casa de Piedra”, el terreno ubicado en calle Carril Borbollón s/n, Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras. Pág. 12.

12 - Expte. 59127 del 7-6-10 -Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Marín, encomendando a la Comisión de Obras Públicas e

Infraestructura, realice una reunión con los organismos oficiales correspondientes y los vecinos del Barrio Paraguay, a fin de acordar una solución al problema de cloacas y de agua existentes en dicho barrio. Pág. 12

13 - Expte. 59137 del 8-6-11 -Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Puga, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, incremente las campañas de difusión y concientización a favor de la prevención del abuso sexual y maltrato infantil. Pág. .13

14 - Expte. 59145 del 9-6-11 -Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Carmona, declarando de interés de esta H. Cámara el “2º Encuentro de Trabajadores Sociales de la Región Latinoamericana y Caribeña”, a realizarse en la Provincia de Mendoza los días 24 y 25 de agosto de 2011, en el Centro de Congreso y Exposiciones. Pág. 14

15 - Expte. 59146 del 09-06-11 -Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Vinci, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre puntos vinculados al mantenimiento de la oficina de ProMendoza en la zona franca de Waigaoqiao, en Shanghai. Pág. 16

16 - Expte. 59147 del 9-6-11 -Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Vinci, solicitando al Poder Ejecutivo proceda a evitar la demolición y realizar acciones que resulten necesarias, a efectos de la puesta en valor y acondicionamiento del predio denominado de los Jesuitas, ubicado entre las calles San Martín, Colón, 9 de Julio y San Lorenzo, de la Ciudad de Mendoza. Pág. 16

17 - Expte. 59153 del 10-6-11 -Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Cassia, solicitando al Poder Judicial informe respecto al motín realizado por internos del Penal de Almafuerde sucedido el 5 de junio de 2011. Pág. 17

18 - Expte. 59154 del 10-6-11 -Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Cassia, solicitando al Poder Ejecutivo informe respecto al motín realizado por internos del Penal de Almafuerde sucedido el 5 de junio de 2011. Pág. 18

19 - Expte. 59155 del 10-6-11 -Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Cassia, solicitando al Poder Ejecutivo informe respecto a la reunión realizada el 8 de junio de 2011, solicitada por Personal Penitenciario, que cumple funciones en el Penal de Almafuerde y asistió en representación del sistema, el oficial de servicios, Gabriel Birlonga. Pág. 19

20 - Expte. 59170 del 13-6-11 -Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Dávila y de la diputada Negri, invitando a la Comisión de Trasandina, Mercosur y Cooperación Regional e

Internacional a las delegaciones de los países participantes de la Copa América 2011, que visitarán nuestra Provincia, durante el mes de julio del corriente año. Pág. 20

21 – Orden del Día. Pág. 21

III – Expte. 57432, dominar a Terminal de ómnibus: "Padre Contreras". Pág. 22

IV – Período de Homenajes. Pág. 26

V – Exptes. tratados sobre tablas. Pág. 28

VI – Expte. 58198, modificación del Art. 179 de la Ley N° 6082. Pág. 31

VII . Expte. 56276, semana provincial contra el VIH. Pág. 32

VII – APÉNDICE.

I - (Sanciones). Pág. 36

II - (Resoluciones). Pág. 38

## I

### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

~~En el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de Mendoza, a dos días del mes de junio de dos mil diez, siendo las doce horas con veinticuatro minutos, dice el~~

~~SR. PRESIDENTE (Tanús) - Con quórum reglamentario doy inicio la Sesión de Tablas del día de la fecha.~~

~~Invito al señor diputado Infante y a la señora diputada Lemos, a izar las banderas Nacional y Provincial del recinto.~~

~~-Así se hace. (Aplausos).~~

~~SR. PRESIDENTE (Tanús) - Presidencia informa al Honorable Cuerpo que ha ingresado una media sanción dada por el Senado en el día de ayer, expediente No. 55946, que establece la convocatoria a una Asamblea Legislativa. El mismo será incluido en el conjunto de expedientes sobre tablas para ser debatido por el Cuerpo.~~

~~Además, informo que he recibido una invitación del señor Vicegobernador para compartir una reunión de Labor Parlamentaria conjunta entre las dos Cámaras a la 18 horas en la fecha en el Salón Rojo. Están siendo invitados las señoras y los señores diputados y convocados a esa horario para definir aspectos vinculados con la Asamblea.~~

~~Además, informo al Cuerpo que a las 17 horas, está prevista la Sesión de Acuerdos del Senado, para definir el Fiscal de Estado de la Provincia; por lo tanto, en caso de no concluir con nuestra sesión, deberíamos disponer un cuarto intermedio oportunamente.~~

~~Corresponde considerar los Asuntos Entrados.~~

~~Pedidos de Licencias del señor diputado Tanús, y de la señora diputada Martínez.~~

~~SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.~~

~~Sr. VICCHI (UCR) - Señor presidente, es para solicitar autorización para ausentarme de la Provincia y salir del país desde el próximo lunes, por el término de dos semanas.~~

~~SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.~~

~~Sr. BIANCHINELLI (BJFV) - En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a 15 de junio de 2011, siendo las 12.17, dice el~~

~~SR. PRESIDENTE (Tanús) - Con la presencia de 30 diputados declaro abierta la Sesión de Tablas de la fecha.~~

~~Corresponde izar las Banderas nacional y provincial del recinto a los diputados Rodríguez y Spezia, a quienes invito a cumplir su cometido y, a los demás legisladores y público, a ponerse de pie.~~

~~- Así se hace. (Aplausos).~~

## II

### ASUNTOS ENTRADOS

#### 1

#### ACTA

~~SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se dará lectura al Acta.~~

~~SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):~~

~~Acta N° 6, de la 5ª Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 171º Período Legislativo Anual, de fecha 8-6-11.~~

~~SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración del Cuerpo.~~

~~- Se vota y aprueba.~~

~~- (Ver Apéndice N° 4)~~

#### 2

#### PEDIDOS DE LICENCIAS

~~SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponden los pedidos de licencias.~~

~~Por Secretaría se dará lectura.~~

~~SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):~~

~~De la diputada Norma Moreno, para ausentarse de la Provincia entre los días 13 al 30 de junio.~~

~~Del diputado Luis Orbelli, para ausentarse de la Provincia entre los días 14 al 18 de junio.~~

~~Del diputado Néstor Parés y de la diputada Nélica Martínez, para faltar a la sesión del día de la~~

Con formato

Con formato

Con formato

Con formato

Con formato

Con formato

Con formato: Numeración y viñetas

fecha; el primero se encuentra en la Junta Electoral y la segunda se encuentra con problemas de salud.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración los pedidos de licencia, si se conceden con goce de dieta.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente, es para solicitar de que se den por aprobados la totalidad de los Asuntos Entrados, ya que los legisladores los tenemos en nuestras bancas y pasemos al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Presidencia dispone un cuarto intermedio de un minuto.

- Así se hace, a las 12.20.

- A las 12.22, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión.

Me informan por Secretaría que por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, deberá tratarse, en los Asuntos Entrados, el punto h).

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

En el punto h) hay una nota de Secretaría de Cultura, que solicita la designación de un representante de esta Honorable Cámara, para formar parte del jurado destinado a evaluar a los postulantes a la pensión de reconocimiento a la trayectoria de autores y compositores mendocinos, según lo establece la Ley 7643.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: se había propuesto al diputado Aldo Vinci, en Labor Parlamentaria. Nuestro bloque va a dar el aval a la designación del diputado Vinci.

Por lo tanto, hago moción para que el diputado Vinci sea el representante de la Cámara, para el otorgamiento de las pensiones a compositores y músicos.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción del diputado Bianchinelli.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción de la diputada Vietti.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente

### 3

#### COMUNICACIONES OFICIALES

A) Secretaría General de la Gobernación:

1 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

N° 1979/11 (Expte. 59140/11) -Sobre varios puntos relacionados con la obra de remodelación y mejoras en el Hospital Regional Malargüe.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58655 EN COMISIONES (Dip. Montenegro)

N° 1601/11 (Expte. 59141/11) –Solicitando se declare de interés provincial las “Jornadas Nacionales Juveniles Presidente Néstor Kirchner”, inscriptas en le Programa “Argentina, con vos siempre”, que se llevaron a cabo entre los días 14 y 19 de febrero en distintas provincias del país.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58233 EN EL ARCHIVO (Dip. Gil)

N° 1730/11 (Expte. 59142/11) –Solicitando se declare de interés provincial el Primer Congreso de Jóvenes de Asociación de Centro de Desarrollo Juvenil Tupungato, que se llevó a cabo los días 8 y 9 de abril de 2011 en nuestra Provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58362 EN EL ARCHIVO (Dip. Moreno)

N° 1652/11 (Expte. 59143/11) –Solicitando se declare de interés provincial la realización del Primer Congreso de Jóvenes UNASUR, que se llevó a cabo los días 24 y 25 de febrero de 2.011 en nuestra Provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58235 EN EL ARCHIVO (Dip. Morcos)

N° 1976/11 (Expte. 59163/11) –Sobre diversos puntos relacionados con el Sistema Penitenciario Provincial.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58806 EN COMISIONES (Dip. Cassia)

N° 1989/11 (Expte. 59166/11) –Solicitando se arbitre los medios a fin de solucionar los problemas de limpieza y mantenimiento del edificio e inseguridad vial, relacionados a la Escuela de Niños Cantores de Mendoza, Departamento Guaymallén.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58683 EN EL ARCHIVO (Dip. Marín)

N° 1648/11 (Expte. 59169/11) –Solicitando se declare de interés provincial el Proyecto “Cien Cuentos de Ugarteche”, presentado por la Escuela 1-726 Estación José Francisco Ugarteche, Departamento Luján de Cuyo.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58221 EN EL ARCHIVO (Dip. Arenas)

Nº 1642/11 (Expte. 59168/11) –Solicitando se declare de interés provincial el Proyecto “Red de Apoyo Comunitario para la Gestión de Soluciones a la Temática Social, Familiar, Educativa, Legal de Salud y Otras de los Barrios Vecinos al CENS 3-415 Jorge Paschuan.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58215 EN EL ARCHIVO (Dip. Arenas)

2 - Acusa recibo de las Resoluciones Nº 154, 155, 186 y 189.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE RESPECTIVO

3 - Solicita hacer uso de la prórroga de diez (10) días con referencia a lo solicitado por Resoluciones Nº 1992.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. RESPECTIVO

4 - Remite los siguiente Decretos:

Nº 314 de fecha 15-3-11 (Expte. 59128/11) - Disponiendo modificaciones presupuestarias del Ministerio del Interior a la Provincia de Mendoza, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 15, Inc. d) y 105 de la Ley 8265 y Art. 4º del Decreto Acuerdo 366/10.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

B) H. Senado de la Provincia:

1 - Remite en revisión:

Expte. 59156 del 10-6-11 (H.S. 59477 –Aguinaga-31-5-11) –Creando el Jardín Botánico de Mendoza, dentro del predio ocupado por el Parque de la Ciencia y la Tecnología, en las instalaciones del ex hospital “Emilio Civil”, en el Parque General San Martín de la ciudad de Mendoza.

A LAS COMISIONES DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

C) Dirección General de Escuelas:

1 - Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1967/11 (Expte. 59125/11) –Solicitando se instrumente en los establecimientos escolares la realización de talleres o charlas informativas dirigidas a los padres de alumnos, a efectos de brindarles capacitación sobre una alimentación sana y adecuada para los niños.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58795 EN EL ARCHIVO (Dip. Vinci)

Nº 1691/11 (Nota 7068/11) –Solicitando se declare de interés educativo el proyecto “Descubriendo mis raíces”, presentado por el Colegio P-072 “Sagrada Familia”, Departamento Guaymallén. Ganador de

una Mención Especial del Concurso de Ideas y Proyectos “Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016, en la categoría EGB2, organizado por la H. Cámara de Diputados.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58341 EN EL ARCHIVO (Dip. Arenas)

D) Ministerio de Hacienda, remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1696/11 (Expte. 59144/11) –Solicitando se declare de interés provincial las “XXVII Jornadas Nacionales de Contabilidad, Administración y Economía”, a realizarse los días 9, 10 y 11 de setiembre de 2011, organizadas por la Federación Universitaria Argentina (FUA) y la Agrupación Estudiantil Franja Morada.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58331 EN EL ARCHIVO (Dip. Marín)

E) Expte. 58157/11 -Departamento General de Irrigación, remite informe de gastos de publicidad, promoción, donación y/o subsidios período marzo-abril 2011, de conformidad a lo dispuesto por Ley 6496.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

F) Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, remite las siguientes resoluciones:

Nº 379 de fecha 16-5-11 (Expte. 59152/11) - Disponiendo modificaciones presupuestarias, de conformidad a lo dispuesto por Ley 8265 y los Arts. 5º y 47 del Decreto Acuerdo 553/11.

Nº 418 de fecha 23-5-11 (Expte. 59152/11) – Ratificando la Resolución Nº 427 de fecha 14-4-11 por el H. Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda, disponiendo modificaciones presupuestarias, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 8265 y los Arts. 7º y 47 del Decreto Acuerdo 553/11.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

G) Secretaría de Medio Ambiente, remite la siguiente Resolución:

Nº 274 de fecha 6-6-11 (Expte. 59150/11) - Disponiendo modificaciones presupuestarias, de la Dirección de Recursos Naturales Renovables de fondos remitidos por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministerios de la Nación, en el marco de la Ley Nacional 16331, y de conformidad a lo dispuesto por Ley 8265 y los Arts. 5º y 47 del Decreto Acuerdo 553/11.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

H) Nota 7056/11 -Secretaría de Cultura, solicita la designación de UN REPRESENTANTE de esta H.

Cámara, para formar parte del Jurado destinado a evaluar a los postulantes a la Pensión de Reconocimiento a la Trayectoria de Autores y Compositores Mendocinos, según lo establece la Ley 7643.

EN CONSIDERACIÓN

4

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 50869/08 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 50869/08, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, modificando el Art. 7º de la Ley 6444 –Diversión Nocturna-.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 53197/09 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 50869/08, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, modificando el Art. 11 de la Ley 6444 –Diversión Nocturna-.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 53817/09 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 53817/09, proyecto de ley del diputado Orbelli, estableciendo la instrumentación de un sistema de estacionamiento medido mediante el uso de tarjetas, parquímetros o máquinas expendedoras de ticket en la Provincia de Mendoza.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 56933/10 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56933/10, proyecto de ley del diputado Puga, incluyendo en los planes de estudio la materia Historia y Cultura Mendocina.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 56504/10 –De Desarrollo Social y de Salud Públicas, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56504/10, proyecto de ley del diputado Casado, estableciendo el ejercicio del acompañante terapéutico en la Provincia.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52855/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52855/09, nota presentada por José Alonso, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 55055/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55055/10, nota presentada por Raúl Reyes, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 57322/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57322/10, nota presentada por Rubén Mesa, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 58038/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 58038/11, nota presentada por Yamila Eliana Navas, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 58146/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 58146/11, nota presentada por Ana Maldonado, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

5

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Expte. 59139/11 - Luis Costarelli, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

2 - Expte. 59149/11 - José Cassio, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

3 - Nota 7058/11 –Colegio de Abogados y Procuradores de la Primer Circunscripción Judicial, efectúan consideraciones respecto al proyecto de ley de regulación de la Actividad de los Peritos.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 57889 EN COMISIONES (H. Senado)

4 - Nota 7055/11 –Padres Autoconvocados de Niños, Jóvenes y Adultos con Discapacidad, Personas con Discapacidad, Familiares y Amigos, solicitan que esta H. Cámara, adhirieran a la Ley Nacional 24901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación a favor de las Personas con Discapacidad.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 52090 EN COMISIONES (Dip. Rodríguez)

5 - Expte. 59160/11 - Patricia Rodríguez, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

6 – Expte. 5916211 – Elba Pauliana Méndez, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

7 – Expte. 59164/11 – Liliana Graciela Pistán, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

8 – Expte. 59167/11 – Ricardo Fabián Ezquerro, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

6

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN  
(EXPTE. 59156)

Artículo 1º - Crear el Jardín Botánico de Mendoza, dentro del predio ocupado por el Parque de la Ciencia, en las instalaciones del ex hospital Emilio Civit, en el Parque General San Martín de la Ciudad de Mendoza, de acuerdo con el proyecto elaborado por las cátedras de Topografía, de Espacios Verdes y de Botánica de la Facultad de Ciencias Agrarias y coordinado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - Serán acciones permanentes de este Jardín Botánico la ejecución de programas de promoción y conservación ambiental, conjuntamente con las funciones de recreación pasiva para la comunidad.

Art. 3º- El Jardín Botánico, junto a otras entidades, diseñará programas de educación y recreación pasiva para la comunidad involucrando a la población infantil, juvenil, de tercera edad y discapacitados.

Art. 4º - El gobierno de la Provincia de Mendoza deberá ceder el predio indicado con las condiciones que crea convenientes.

Art. 5º - El gobierno de la Provincia de Mendoza deberá financiar la construcción del Jardín Botánico y establecer un marco convenio de contraprestaciones, además de las estipuladas en los artículos precedentes.

Art. 6º - A los efectos de un correcto funcionamiento del Jardín Botánico se deberá formar una Comisión Asesora ad honorem, integrada por funcionarios de los Ministerios competentes del gobierno provincial, profesores de la Facultad de Ciencias Agrarias de la

Universidad Nacional de Cuyo y de otras instituciones académicas relacionadas con el tema, y por miembros de ONG, relacionadas con el tema.

Art. 7º - La administración del Jardín Botánico podrá ser concesionada a fundaciones provinciales relacionadas con el cuidado de la flora, bajo control del gobierno provincial y en las condiciones que el mismo establezca para tal fin.

Art. 8º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil once.

Mariano Godoy Lemos  
Sec. Legislativo

Miriam Gallardo  
Pres. Provisional

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

7

PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 59133)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de ley, que tiene por objeto modificar el artículo 1º de la Ley 6858, haciendo extensiva la actual inembargabilidad e inejecutabilidad de bienes muebles e inmuebles afectados a fines deportivos o recreativos, propiedad de los Clubes de Fútbol, a las entidades sociales y deportivas sin fines de lucro, que se encuentren regularmente inscriptas en la Dirección de Personas Jurídicas y la Dirección de Deportes de la Provincia.

La Ley 6858, significó un valioso aporte para los clubes de fútbol, declarando la inembargabilidad e inejecutabilidad de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, afectados a fines deportivos o recreativos; sin embargo no son únicamente los clubes de fútbol las entidades que cumplen relevantes funciones sociales y deportivas, atendiendo a necesidades fundamentales de la comunidad.

Limitar la protección de esta norma solo a los clubes de fútbol, implica una desigualdad inadmisibles respecto de estas otras instituciones que cumplen funciones sociales sin fines de lucro, no menos valiosas, y que también necesitan contar con esta protección.

No cabe duda que los clubes barriales, los clubes "sociales y deportivos", contribuyen a que un mayor número de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con más oportunidades de acceder a actividades deportivas, culturales y recreativas, brindándoles la posibilidad



de adquirir hábitos saludables para su bienestar físico y mental.

Frente a situaciones de inequidad, marginalidad y falta de oportunidades, muchas veces escuchamos que se proponen medidas represivas que refuerzan la segregación y la exclusión social de los niños y adolescentes; por el contrario, estas instituciones posibilitan la inclusión social a través de la educación, del trabajo, y del uso positivo de tiempo libre en actividades deportivas, recreativas y culturales.

La desigualdad, la marginación, la falta de oportunidades, la ausencia de espacios adecuados de socialización y la fragmentación social, constituyen factores de riesgo para los sectores más vulnerables; la pobreza expresa una profunda desigualdad en las oportunidades de desarrollo.

El deporte social es un poderoso agente de transmisión de valores tales como la cooperación, la solidaridad, el compartir, el grupo de amigos, el respeto por el compañero y por el adversario; también es una actividad generadora de situaciones de inclusión, un ámbito propicio para el desarrollo social, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social o cultural; un medio útil para mejorar la salud y una herramienta vital para reducir los riesgos y amenazas sociales, en particular, los efectos marginantes de la pobreza.

La Ley 26061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su artículo 2º que La Convención sobre los Derechos del Niño es de aplicación obligatoria, en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que se adopte respecto de las personas hasta los dieciocho años de edad; y los derechos y las garantías que la ley consagra son de orden público, irrenunciables, interdependientes, indivisibles e intransigibles; por su parte, el Art. 20 establece que los Organismos del Estado con la activa participación de la sociedad, deben establecer programas que garanticen el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y deportes.

Actualmente existen clubes barriales, que están transitando angustiantes situaciones institucionales, que pone en riesgo su continuidad, con la posibilidad de dejar a innumerable cantidad de vecinos sin el espacio de contención donde desarrollar sus actividades.

Entendemos que el Estado debe arbitrar todos los medios que estén a su alcance a los fines de evitar esta grave pérdida social y cultural para nuestra comunidad, protegiendo a estas instituciones, sin atar su destino a buenas o malas administraciones.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

Gustavo Arenas

Artículo 1º - Modifícase el Art. 1º de la Ley 6858, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Declárense inembargables e inejecutables los bienes muebles e inmuebles que estén afectados a fines deportivos o recreativos y que sean propiedad de entidades sociales y deportivas sin fines de lucro, que se encuentren regularmente inscriptas en la Dirección de Personas Jurídicas y la Dirección de Deportes de la Provincia”.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

Gustavo Arenas

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 59134)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El proyecto de ley que elevamos a la consideración de los legisladores de esta H. Cámara, tiene por objeto declarar Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza, al “Club Social y Deportivo Juventud Pedro Molina”, con sede en calle Matienzo 2073, de Guaymallén, Mendoza.

El “Club Social y Deportivo Juventud Pedro Molina”, se fundó el 7 de agosto de 1931 y a lo largo de su existencia ha sido lugar de contención, recreación, esparcimiento, práctica deportiva y eventos culturales para la comunidad de Pedro Molina, de Guaymallén.

Vecinos de todas las edades han encontrado en sus instalaciones espacios para la práctica de deportes como básquet, papi fútbol, bochas; y también para la participación en eventos sociales como los bailes de carnaval, en donde desfilaban renombrados artistas de la cultura popular.

En la actualidad, se practican múltiples actividades:

Hip Hop, actividad promovida por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación dentro del marco de una escuela de Cultura Urbana; gimnasia para adultos mayores, actividad a la cual asisten alrededor de 80 abuelos; también encuentra su asiento el ballet de danzas “Amauta” premiado en diferentes concursos, la biblioteca y el Centro de Salud.

Asimismo, en el Club se desarrollan distintos programas, como “Creciendo juntos” destinado a niños de 5 a 14 años de edad, actividad que depende del Ministerio de Seguridad, en la cual se realizan actividades deportivas, artísticas y culturales; el programa “De la esquina al Club”, destinado a vecinos de 16 a 99 años, y promueve la

práctica de deportes; el programa “Hálito de Vida” al que asisten 30 chicos con problemas de adicciones; también se puede mencionar el proyecto educativo “Fundaluz XXI”, en conjunto con la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza de la República Argentina, que tiene como fin la creación de una escuela de capacitación laboral.

Párrafo especial merece la labor de contención social que en el Club desarrolla el comisario Daniel Arenas, quien, junto con vecinos de la zona, crearon la “Asociación de Manos Unidas Todos Juntos por los Niños”, de la que surgió el programa “Creciendo Juntos”, al que asisten unos 150 niños.

Los vecinos son coincidentes en afirmar que este programa genera inclusión social, otorgando nuevas posibilidades a jóvenes en situaciones de riesgo.

No cabe duda que el Club Social y Deportivo Juventud Pedro Molina, ha contribuido a lo largo de su historia a que un mayor número de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con más oportunidades de acceder a actividades deportivas, culturales y recreativas, brindándoles la posibilidad de adquirir hábitos saludables para su bienestar físico y mental.

Frente a situaciones de inequidad, marginalidad y falta de oportunidades, muchas veces escuchamos que se proponen medidas represivas que refuerzan la segregación y la exclusión social de los niños y adolescentes; por el contrario, esta institución ha propugnado la inclusión social a través de la educación, del trabajo, y del uso positivo de tiempo libre en actividades deportivas, recreativas y culturales.

La desigualdad, la marginación, la falta de oportunidades, la ausencia de espacios adecuados de socialización y la fragmentación social, constituyen factores de riesgo para los sectores más vulnerables; la pobreza expresa una profunda desigualdad en las oportunidades de desarrollo.

El deporte social es un poderoso agente de transmisión de valores tales como la cooperación, la solidaridad, el compartir, el grupo de amigos, el respeto por el compañero y por el adversario; también es una actividad generadora de situaciones de inclusión, un ámbito propicio para el desarrollo social, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social o cultural; un medio útil para mejorar la salud y una herramienta vital para reducir los riesgos y amenazas sociales, en particular, los efectos marginantes de la pobreza. Esto es lo que encontramos en el Club Social y Deportivo Juventud Pedro Molina. La Ley 26061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su artículo 2º que La Convención sobre los Derechos del Niño es de aplicación obligatoria, en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que se adopte respecto de las personas hasta los dieciocho años de edad; y los derechos y las garantías que la ley consagra son de orden público, irrenunciables, interdependientes, indivisibles e intransigibles; por

su parte, el Art. 20 establece que los Organismos del Estado con la activa participación de la sociedad, deben establecer programas que garanticen el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y deportes.

Actualmente el club está transitando una angustiante situación institucional, que pone en riesgo su continuidad, con la posibilidad de dejar a innumerable cantidad de vecinos sin el espacio de contención donde desarrollar sus actividades.

Entendemos que el Estado debe arbitrar todos los medios que estén a su alcance a los fines de evitar esta grave pérdida social y cultural para nuestra comunidad.

Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

Gustavo Arenas

Artículo 1º - Declárase Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza, al “Club Social y Deportivo Juventud Pedro Molina”.con sede en calle Matienzo 2073, de Guaymallén, Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de junio de 2011.

Gustavo Arenas

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9

PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 59138)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El proyecto que pongo a consideración de los diputados que conforman ésta H. Cámara, responde a la necesidad de adherir a la Ley Nacional 26687 en la que se establece la prohibición de toda forma directa o indirecta de publicidad, promoción o patrocinio de tabaco, cigarrillos y otros productos afines, como así también la prohibición de fumar en lugares públicos y de trabajo.

La frase “fumar es perjudicial para la salud”, en su momento significó un gran avance para la lucha contra el tabaquismo y fue un magnífico logro legislativo su imposición en todas las etiquetas de cigarrillos. Hoy, el panorama es otro. Considero que todos los elementos de la sociedad han avanzado y se han modificado, como así también las técnicas de publicidades y los efectos e impactos psicológicos que generan en los consumidores. Por lo tanto, es

necesario ponerse a tono con las nuevas necesidades y modificar la ley.

La publicidad identifica el fumar con vivir al límite o la aventura fascinantemente peligrosa, con el riesgo glamoroso con que los jóvenes coquetean con la muerte. Hace unos años, con artificios publicitarios, se identificaba el tabaco con éxitos en el amor y logros económicos, deportivos y en la jerarquía social. Por ejemplo, los mayores recordamos aquella publicidad que decía “marca su nivel”; después se apeló al riesgo. Basta recorrer con la mirada algunas revistas para ver publicidades en las que una persona se arroja en caída libre entre el excitante verde de las montañas y una caída de agua. En otra imagen alguien salta valientemente en una tabla de esquiar, al vacío, entre montañas nevadas.

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud propugnan la prohibición de la publicidad del tabaco. El Banco Mundial también concluyó que “la prohibición de publicidad y promoción ha probado ser efectiva, pero sólo si es integral, si cubre todos los medios y el uso de todas las marcas y logotipos”. Sólo se pretende prohibir la publicidad. La gente seguirá fumando aun sin publicidad, pero será más fácil prevenir gradualmente la adicción al tabaco. Con el tiempo será posible sustituir esas producciones. Se propone una norma que protege el derecho a la salud y no vulnera ningún derecho constitucional. En el caso de aprobarse esta norma, los agricultores seguirán con sus cultivos de tabaco, los secaderos funcionando y los obreros trabajando en las fábricas de cigarrillos.

Es de suma importancia para nuestra provincia, la sanción del presente proyecto de ley, ya que es necesario combatir esta enfermedad que produce una grave adicción en las personas que la padecen y como Estado, darle una nueva posibilidad de rehabilitación a cada uno de sus ciudadanos.

Con la seguridad de que los argumentos expuestos serán sabiamente interpretados por los legisladores, es que solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Alberto Recabarren

Artículo 1º - Adhiérase por la presente, a la Ley Nacional 26687 en la que se establece la prohibición de toda forma directa o indirecta de publicidad, promoción o patrocinio de tabaco, cigarrillos y otros productos afines, como así también la prohibición de fumar en lugares públicos y de trabajo.

Art. 2º - El Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Alberto Recabarren

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD PÚBLICA

10

PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 59148)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a disposición de los diputados el siguiente proyecto de ley con el objeto de declarar Patrimonio Arquitectónico y Cultural de la Provincia de Mendoza, al antiguo edificio residencia de los jesuitas.

Considerando que podría derrumbarse el edificio más antiguo de la ciudad de Mendoza, es decir el imponente predio de los Jesuitas construcción que data del año 1878 y ocupa casi una manzana entera, entre calles San Martín, Colón, 9 de Julio y San Lorenzo.

Que, la precaria infraestructura preocupa a sus ocupantes, quienes han decidido mudarse mientras se demuele el histórico edificio y se lo reconstruye. El proyecto es levantar un edificio más seguro, sin el inminente riesgo de derrumbe que hoy tiene la añeja construcción.

Que, la decisión de reconstruir ya está tomada, ya que los Jesuitas tienen esa facultad como propietarios del terreno, y es aquí donde comienzan las controversias dado que el gobierno pretende que no se tire abajo el edificio y declararlo área protegida.

Que, el edificio de referencia es en su totalidad de adobe y cuenta con estudios técnicos de arquitectos que, en el 2000, consideraron que el edificio ya había llegado al término de su vida útil, según manifestaciones del Párroco Cerroni.

Que, con un simple recorrido se pueden observar las paredes de adobe descascarándose, grietas que se extienden de extremo a extremo en la pared y vigas de madera resquebrajadas.

Que de acuerdo a manifestaciones de los propietarios, en el año 1996, recibieron la última inspección municipal, que les expidió una habilitación provisoria.

Que, el edificio cuenta con una declaración de interés municipal del año 1991, pero hay que destacar que el predio no está incluido entre los bienes patrimoniales de la provincia, protegidos por la Ley 6034 que, entre otras cosas, prohíbe demoliciones.

Que se hace necesario que el Gobierno de la Provincia de Mendoza, declare Patrimonio Provincial el predio mencionado en los párrafos precedentes, para que el mismo quede en la órbita de la Ley 6034.

Que la Ley N° 6034 y sus modificatorias, establece y regula la conservación, protección,

restauración y acrecentamiento de todos aquellos bienes que conforman el Patrimonio Cultural de la provincia de Mendoza, considerando integrantes del Patrimonio Cultural de la Provincia, todos aquellos bienes trascendentes que material y/o culturalmente reportan un interés antropológico, histórico, arqueológico, artístico, artesanal, monumental, científico y tecnológico, que signifiquen ó puedan significar un aporte relevante para el desarrollo cultural de Mendoza, entre los mencionados aquellos bienes inmuebles de valor arquitectónico ó de importancia cultural que posean más de cincuenta (50) años de antigüedad.

Por estos fundamentos y los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de ley.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Aldo Vinci

Artículo 1º - Declárese Patrimonio Arquitectónico y Cultural de la Provincia de Mendoza, al antiguo edificio denominado de los Jesuitas, construcción que data del año 1878 y se encuentra ubicado, entre calles San Martín, Colón, 9 de Julio y San Lorenzo, de la Ciudad de Mendoza, en el marco de la Ley N° 6034 y sus modificatorias.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Aldo Vinci

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 59159)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En concesión a título gratuito el predio de 6 hectáreas ubicado sobre carril borbollón Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras, a fin de edificar en ese terreno el Centro de jubilados "Casa de Piedra", con personería jurídica N° 2668.

Actualmente esta institución alquila una casa sobre calle Roca 110 del mismo departamento, cuenta con un centenar de socios en su gran mayoría jubilados del servicio penitenciario. A través de la obra social PAMI y La Dirección de Adultos Mayores, se desarrollan talleres de cerámica, tejido, danzas folclóricas, gimnasia, yoga, charlas de maltrato, etc., además poseen servicios de enfermería y podología.

El objetivo del Centro de Jubilados "Casa de Piedra" es fomentar la ayuda recíproca y gratuita,

asesorando en la faz social, familiar, económica y jurídica a sus miembros para satisfacer sus necesidades y bienestar en general, realizando gestiones que promuevan hábitos saludables y una adecuada alimentación.

La idea es crear en este espacio un hogar de día para la contención y merecido esparcimiento de sus asociados sumando otros servicios a los ya existentes, tales como: una biblioteca, cancha de fútbol, churrasqueras, pista de deportes menores, una piscina (destinada a ejercicios terapéuticos), en definitiva un lugar digno del cual puedan apropiarse favoreciendo al interacción con su familia y seres queridos, posibilitando de esta manera una vejez activa y con calidad de vida. (Se adjunta toda la documentación elevada para el armado del expediente).

Por estos fundamentos y otros que aportare en ocasión del tratamiento del presente proyecto de ley es que solicito a esta H. Cámara su aprobación.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Sonia Carmona

Artículo 1º - Facultase al Poder Ejecutivo de la Provincia a otorgar en concesión a título gratuito al Centro de Jubilado "Casa de Piedra", el terreno ubicado en el Departamento Las Heras distrito El Borbollón, calle Carril Borbollón s/n, según inscripción del dominio: primera inscripción al N° 12564 FS. 481-T ° 46-B -de la Municipalidad de Las Heras.

Art. 2º - El terreno a otorgar en concesión a título gratuito al Centro de Jubilado "Casa de Piedra" ubicado según padrón municipal 57483, fracción "E" Dpto. Las Heras Dto. El Borbollón. Con frente a Carril Borbollón s/n sup. S/T y S/P (03/22731 s/marg.).

De 6 has 2.806, 27m2. Límites: Norte con Ciardullo Salvatore en dos tramos de 164,99 m y 135,88 m. Sur Rafaela Quiroga de Zapata en 221,94 m y fracción "D" en 35,23 m de sucesión de Abel Segundo Zapata en 280,03 m y oeste fracciones A,B,C y D en 50,34 m y Carril Borbollón 140,94 m Sup. Afectada a ensanche de Carril Borbollón de 802,12 m2. Padrón territorial de rentas 03-61625 y de nomenclatura catastral 03-99-01-04-15-240904-0000-8 y actualmente adquirido por la Provincia e inscripto en el registro de la propiedad bajo el número de matrícula 313540. El mismo consta, sup. Según mensura de 6 ha, 455415 m2. Sup. Según título 6 ha, 455415 m2.

Art. 3º - La concesión autorizada en la presente ley se otorgara por un plazo de veinte (20) años, prorrogable de cinco (5) años mas y no podrán ser transferidas o cedidas a entidad o persona alguna. La transferencia o cesión, sea en forma directa, indirecta o simulada, producirá la caducidad automática de la misma. Así mismo caducará la concesión de pleno derecho en el caso de no

destinarse los terrenos a los fines o usos autorizados por esta ley.

Art. 4º - Vencido el plazo de la concesión o producida la caducidad de la misma, toda las construcciones de carácter permanente que se hubieren erigido, juntamente con los bienes muebles que por accesión física o moral fueran incorporado a los inmuebles que se especificaran en el Contrato de Concesión respectivo, pasarán sin cargo al patrimonio provincial.

Art.5º - El concesionario asegurará el acceso al público en general al uso de los objetos de la concesión mediante el cumplimiento de condiciones igualitarias a las impuestas a sus asociados, sin que dicho acceso quede sujeto a la necesidad de pertenencia sindical. Así mismo asegurará el acceso gratuito a escuelas y colegios de zonas urbano-marginales, conforme la estacionalidad y cupificación que estime conveniente.

Art. 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Sonia Carmona

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

12  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXpte. 59127)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Se adjunta a estos fundamentos copia del Expte. Nº 57965, aprobado en esta Cámara mediante Resolución Nº 1.478 del 22/12/10, y copia del Expte. Nº 58686, aprobado en esta Cámara mediante Resolución Nº 1.991 del 27/04/11, pedido de informes y su reiteración, respectivamente, sobre la situación de las redes de cloacas y de agua, necesidad del drenaje de la napa freática, y estado de las viviendas en el Barrio Paraguay de Guaymallén. Se adjunta también copia de la nota de respuesta a dichos pedidos de informe del Presidente del Directorio de Aysam S.A., Ing. Rolando Baldasso, donde consigna los perjuicios de la napa freática sobre los ductos de dicho barrio.

Creemos que, a la luz de la grave situación sanitaria en que se encuentra dicha barriada, de los continuos reclamos de los vecinos, que se suceden sin solución de continuidad, sin obtener respuestas concretas que permitan atisbar una solución para los mismos, es evidente que el Cuerpo debe tomar en sus manos acercar a las partes para avanzar en una resolución aceptable -en tiempo y forma- de dicha problemática, más aún cuando el problema del alto nivel de la napa freática es fácil de resolver, y poco

oneroso por cierto, con una simple sangría que desagüe en el canal que se encuentra ubicado al este del barrio, como habitualmente se hace en el agro mendocino. También nos hemos enterado que existe una conexión no declarada e ilegal realizada por la ex OSM, que pasa por el terreno de Antonio Emilio López, contiguo al barrio, por donde se da salida a las cloacas del Barrio Suyai, aledaño al mismo, lo que agrava sensiblemente la situación de colapso de la red descripta.

Creemos que la Cámara debe encomendar a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura que cite a una reunión para el tratamiento de estas problemáticas, a los siguientes:

Representante/s de Aysam S.A.

Representante/s del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte.

Representante/s del área de obras y servicios públicos de la Municipalidad de Guaymallén.

Representante/s del I.P.V.

Representante/s de la Unión Vecinal del Barrio Paraguay de Guaymallén.

Antonio Emilio López, propietario de un terreno donde se encuentra una conexión cloacal que descarga los efluentes del Barrio Suyai, realizada sin cumplir los requisitos legales por parte de la ex OSM.

Con el fin de acercar a las partes y de acordar una solución efectiva a la grave emergencia de las redes de cloacas y de agua del Barrio Paraguay de Guaymallén, la necesidad de dar cuenta del alto nivel de la napa freática, y el estado de las viviendas ante el hundimiento del terreno por esta circunstancia.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Andrés Marín

Artículo 1º- Encomendar a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura que cite a una reunión a los siguientes:

Representante/s de Aysam S.A.

Representante/s del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte.

Representante/s del área de obras y servicios públicos de la Municipalidad de Guaymallén.

Representante/s del IPV.

Representante/s de la Unión Vecinal del Barrio Paraguay de Guaymallén.

Antonio Emilio López, propietario de un terreno donde se encuentra una conexión cloacal que descarga los efluentes del Barrio Suyai, realizada sin cumplir los requisitos legales por parte de la ex OSM.

Con el fin de acercar a los distintos organismos oficiales y a los vecinos, para acordar una solución efectiva a la grave emergencia de las redes de cloacas y de agua del Barrio Paraguay de Guaymallén, la necesidad de dar cuenta del alto nivel de la napa freática, y el estado de las viviendas ante el hundimiento del terreno por esta circunstancia.

Art. 2º - Remitir copia de la presente al Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Andrés Marín

(El Expte. de referencia obra en el proyecto original).

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 59137)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que 40.000.000 de niños sufren violencia en el mundo y en la Región de las Américas y el Caribe ésta se da en todas clase formas. La mayoría de los menores sometidos a castigos corporales se encuentran entre los 2 y los 7 años de edad, aunque las edades más afectadas comprenden entre los 3 y los 5. Un 85% de las muertes por maltrato son clasificadas como accidentales e indeterminadas y, por cada muerte, se estiman 9 incapacitados, 71 niños con lesiones graves e innumerables víctimas con secuelas psicológicas.

Existen muchas definiciones para maltrato infantil. La elaborada por la OMS es: El abuso o maltrato de menores abarca toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

¿Cuántos niños y niñas sufren en España malos tratos y abusos sexuales? ¿Son conscientes los poderes públicos y la sociedad de un fenómeno que, según los expertos, puede afectar a decenas de miles de niños y niñas en nuestro país?

Más preguntas: ¿Son 500.000 los niños y niñas que en España sufren malos tratos como se viene insistiendo desde la década de los ochenta? ¿Será verdad que un millón de niños y niñas padecen abusos sexuales a lo largo de su infancia?

¿Existe auténtica voluntad política por terminar con esta lacra social?.

Para situar el problema, al menos en el terreno de los datos, publicamos a continuación, provincia a provincia, el número aproximado de niños y niñas que pueden estar sufriendo malos tratos y abusos sexuales. Son cifras escalofriantes que escapan al control del sistema, pues, como bien se sabe, únicamente se llega a detectar entre un 10% y un 20% de casos de maltrato, y menos de un 5% en abusos sexuales.

Para estos datos nos hemos servido de dos fuentes. La primera, un trabajo de investigación del Centro de Estudios Jurídicos de la Generalitat de Cataluña, hecho público en octubre del 2000, que calcula en 20825 el número de niños y niñas maltratados en esa Comunidad. Así, asumiendo que, como dice el propio estudio, las diferencias con otras Comunidades Autónomas serían poco significativas, de la extrapolación de aquellas cifras nos salen para el conjunto del país 147580 menores maltratados; como se ve, una cifra inferior a los 500.000 que se vienen barajando desde la década de los ochenta, pero igualmente alarmante.

Para el cálculo de los abusos sexuales, acudimos al estudio, ya clásico, de Félix López, de la Universidad de Salamanca (1996) sobre abusos sexuales a niños y niñas en España, cuyos porcentajes del 15,2% en niños, y 22,7% en niñas, son similares a otras investigaciones, por ejemplo la de D. Finkelhor en Norteamérica (1994), que habla de un 10% para los varones y de un 20% para las mujeres.

La importancia de una decidida acción institucional y social contra los malos tratos y abusos sexuales a la infancia no tendría ni que ser mencionada, pero es el caso que todavía nuestras administraciones y poderes públicos sestean más que actúan, dejándose impresionar a veces por noticias alarmantes pero sin profundizar lo necesario. El fenómeno del maltrato a los niños y niñas se produce en un contexto social en el que priman una serie de valores sobre otros, en el que la agresividad y la violencia se convierten de facto en medios eficaces para conseguir objetivos, con la cobertura de unas cadenas de televisión y de toda una industria del juego electrónico que abusan en demasía de contenidos violentos, ante la impotencia y/o permisividad de los padres, que tampoco lo controlan.

Mendoza, 6 de junio de 2011.

Ricardo Puga

Artículo 1º - Requerir al Poder Ejecutivo, incrementar las campañas de difusión y concientización a favor de la prevención del abuso sexual y maltrato infantil, a través de los organismos competentes.

Art. 2º - De forma.

Ricardo Puga

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA  
Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS  
CONSTITUCIONALES

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 59145)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el "2º Encuentro De Trabajadores Sociales De La Región Latinoamericana Y Caribeña", a desarrollarse en la Provincia de Mendoza los días 24 y 25 de agosto de 2011, en el Centro de Congresos y Exposiciones, sito en Av. Peltier 688 de la Ciudad de Mendoza. Efectuándose el cierre del mismo el de agosto en el Salón de Los Pasos Perdidos, de la Legislatura Provincial.

El encuentro es organizado por la Federación Internacional de Trabajo Social Región Latinoamericana y Caribe, El Ministerio de Desarrollo Humano Familia y Comunidad, La Federación de Entidades no gubernamentales de Niñez y Adolescencia y El Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia. Cuenta con el auspicio de instituciones nacionales y provinciales.

Su objetivo es promover el debate crítico acerca del desarrollo del Trabajo Social en la Región Latinoamericana y Caribe y de las políticas públicas que estos llevan adelante, tendiendo a favorecer el fortalecimiento de los trabajadores sociales desde sus dimensiones teórica, ética, política, ideológica y práctica para provocar efectivamente una transformación social emancipatoria, fuertemente entrada en la efectivización de los derechos humanos para sí mismo y para aquellas poblaciones para las cuales desarrollan su ejercicio profesional.

Los ejes con los cuales se propone trabajar son los siguientes:

Políticas Públicas desarrolladas en la región de gestión estatal y gestión privada, perspectivas, obstáculos y posibilidades.

Condiciones laborales de los Trabajadores Sociales latinoamericanos y caribeños e impacto en el desarrollo de las políticas públicas: perspectivas, obstáculos y posibilidades.

La perspectiva de derechos en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Agenda común del Trabajo Social mundial y desarrollo en la región (construcción colectiva del trabajo social mundial y regional, apropiación de la agenda mundial, espacios de socialización).

En este marco es importante destacar algunos desafíos como son: las condiciones laborales, su impacto en el desarrollo medianamente favorable de políticas públicas de gestión estatal y

privado; la cualificación de la formación profesional, la transformación reciente de las políticas sociales y el debate necesario entre perspectiva de derechos y /o control social, la articulación regional entre las asociaciones que los nuclea.

A nivel internacional las entidades tanto gremiales como académicas del trabajo social han definido una agenda común que incluye entre otras cuestiones el compromiso con el monitoreo y avance de los ODM - Objetivos de Desarrollo del Milenio, a saber : erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad de los niños de cinco años, mejorar la salud materna, combatir I VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo.

En la región los Trabajadores Sociales en los últimos cuarenta años ah mantenido la reflexión crítica como mecanismo de producción disciplinar y motor de avance, ésta tendencia fue combatida a lo largo del tiempo primero por gobiernos autoritarios y luego por el modelo impuesto por el capitalismo mundial enmarcado en el neoliberalismo. En los últimos años hay un resurgir y una reafirmación de la matriz crítica tanto en la producción de conocimiento, como en la práctica profesional territorial; esto coloca al Trabajo Social en una posición madura para el análisis que proponemos.

Varios países de América Latina y Caribe vienen desarrollando políticas redistributivas del ingreso, muchas de ellas fuertemente combatidas por los sectores de poder que tradicionalmente se han visto beneficiados y que han desarrollado una acumulación obscena de la riqueza, ésta cuestión requiere del Trabajo Social la constitución de una disciplina con plena conciencia de sus necesidades y capacidades y con una lúcida lectura del contexto, que involucre poder leer fundamentadamente la realidad desde la dimensión teórica, ética y políticamente situada que permitirá avanzar en una construcción social de transformación emancipatoria.

La propuesta de éste espacio de análisis pasa por adentrarnos en las cuestiones que configuran lo disciplinar, las teorías de la acción social que éticamente fundamentan la configuración de la profesión actual, que supera el mandato de "control social" que históricamente legitimara a la profesión, por el de promotores de derechos y ver como la organización profesional puede ser un vehículo de unión y superación tanto para las condiciones de desarrollo de la profesión, como para la asunción de ciudadanía emancipara desde la exigibilidad de derechos propios y ajenos.

Hoy a profesión mantiene como horizonte el mandato de incidir. En los últimos años las redes de Trabajo Social se entrelazan con un objetivo que va más allá de su acción específica de defensa del espacio profesional, a partir de la necesidad y la decisión de incidir:

En las políticas públicas (en la definición, Priorización, etc.)

En la redistribución de recursos.

En la colocación de temas en la agenda pública.

En la inclusión efectiva del Trabajo Social desde sus competencias específicas, su formación teórica y metodológica, su compromiso ético y sus opciones políticas-ideológicas en la transformación social.

Éste espacio reflexivo y de impulso de acciones, se propone desde las entidades de agrupamiento de los trabajadores sociales, el fortalecimiento y/o debilidad de éstos espacios de construcción colectiva, condiciona de manera directa las posibilidades de modificación e incidencia del Trabajo Social como disciplina en aquellas cuestiones que son de su competencia específica, tratamiento de la pobreza, políticas públicas sociales en influye de manera indirecta sobre las condiciones de desarrollo de las respuestas instrumentadas para atender las demandas de los ciudadanos que requieren los servicios.

Por estos fundamentos y, otros que aportaré en ocasión del tratamiento del presente proyecto de resolución, es que solicito a esta H. Cámara su aprobación.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Sonia Carmona

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Provincia al "2º Encuentro De Trabajadores Sociales De La Región Latinoamericana y Caribeña", a desarrollarse en la Provincia de Mendoza los días 24 y 25 de agosto de 2011, en el Centro de Congresos y Exposiciones, sito en Av. Peltier 688 de la Ciudad de Mendoza. Efectuándose el cierre del mismo el 26 de agosto en el Salón de Los Pasos Perdidos, de la Legislatura provincial.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Sonia Carmona

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXpte. 59146)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, por el cual se solicita al gobierno de la Provincia de Mendoza,

brinde información referida a cuanto es el costo que debe afrontar la Provincia por el mantenimiento de la oficina de ProMendoza en la zona franca de Waigaoqiao, en Shanghai; entre otros puntos.

Considerando que el gobernador Celso Jaque dejó inaugurada la nueva oficina de ProMendoza, en un lugar estratégico por sus posibilidades comerciales: la zona franca de Waigaoqiao, en Shanghai.

Que la ubicación en esta región responde a una estrategia comercial, ya que la Zona Franca de Waigaoqiao está ubicada a tan sólo 20 minutos del corazón de las finanzas de la ciudad, y alberga en sus instalaciones a más de 9.300 empresas de sectores como vinos, conservas y aceite de oliva.

Que la Provincia de Mendoza encuentra en esta región de China, una puerta de entrada no sólo al mercado de ese país sino a toda Asia.

Que además esta nueva sede es la tercera oficina de la Fundación ProMendoza en el exterior, junto a la de San Pablo (Brasil) y Miami.

Que con la apertura de esta oficina, Mendoza cuenta con una sede provincial y un espacio en el Wine Center de la Zona Franca de Shanghai, rodeados por vinos de todas partes del mundo,

Atento a lo expresado en los párrafos anteriores se hace necesario que el Gobierno de la provincia de Mendoza brinde información referida a cuanto es el costo que debe afrontar la provincia por el mantenimiento de la oficina de ProMendoza en la zona franca de Waigaoqiao, en Shanghai; entre otros puntos.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Aldo Vinci

Artículo 1º - Solicitarle al Poder Ejecutivo, informe sobre los siguientes puntos:

1. Cuál es el costo mensual que debe afrontar la Provincia por el mantenimiento de la oficina de ProMendoza en la zona franca de Waigaoqiao, en Shanghai;

2. Cuánto es el costo que produjo la inauguración de la mencionada oficina;

3. Cuántas personas participaron de la gira e inauguración y, entre éstas, cuántos invitados y funcionarios del gobierno provincial, así mismo detalle costo en pesos por persona de: viajes, traslados, hotelería y viáticos de los asistentes.

4. De cuántas personas se compone el plantel que desarrollará labores en la oficina antes mencionada. Tenga a bien acompañar nomina detallando nombres y apellidos, cargo y función a desarrollar, y salario a percibir por cada uno.

5. Si la Provincia abona un canon mensual por el mantenimiento de las oficinas ProMendoza de San Pablo (Brasil) y Miami. De ser afirmativa la



respuesta indique a cuánto asciende el monto mensual discriminado por cada una de las oficinas y personal que compone las mismas.

6. Cualquier otra información que le sea de utilidad a esta H. Cámara.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Aldo Vinci

- A LA COMISIÓN DE TRASANDINA, MERCOSUR Y COOPERACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

16  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 59147)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, dirigido al gobierno de la Provincia de Mendoza, a efectos de declarar Patrimonio Provincial, el predio denominado de los Jesuitas, construcción que data del año 1878 y se encuentra ubicado, entre calles San Martín, Colón, 9 de Julio y San Lorenzo, de la ciudad de Mendoza.

Considerando que podría derrumbarse el edificio más antiguo de la ciudad de Mendoza, es decir el imponente predio de los Jesuitas construcción que data del año 1878 y ocupa casi una manzana entera, entre calles San Martín, Colón, 9 de Julio y San Lorenzo.

Que, la precaria infraestructura preocupa a sus ocupantes, quienes han decidido mudarse mientras se demuele el histórico edificio y se lo reconstruye. El proyecto es levantar un edificio más seguro, sin el inminente riesgo de derrumbe que hoy tiene la añeja construcción.

Que, la decisión de reconstruir ya está tomada, ya que los Jesuitas tienen esa facultad como propietarios del terreno, y es aquí donde comienzan las controversias dado que el gobierno pretende que no se tire abajo el edificio y declararlo área protegida.

Que, el edificio de referencia es en su totalidad de adobe y cuenta con estudios técnicos de arquitectos que, en el 2000, consideraron que el edificio ya había llegado al término de su vida útil, según manifestaciones del Párroco Cerroni.

Que, con un simple recorrido se pueden observar las paredes de adobe descascarándose, grietas que se extienden de extremo a extremo en la pared y vigas de madera resquebrajadas.

Que de acuerdo a manifestaciones de los propietarios, en el año 1996, recibieron la última inspección municipal, que les expidió una habilitación provisoria.

Que, el edificio cuenta con una declaración de interés municipal del año 1991, pero hay que destacar que el predio no está incluido entre los bienes patrimoniales de la provincia, protegidos por la Ley 6034 que, entre otras cosas, prohíbe demoliciones.

Que se hace necesario que el gobierno de la Provincia de Mendoza, declare Patrimonio provincial el predio mencionado en los párrafos precedentes, para que el mismo quede en la órbita de la Ley 6034. Así mismo su inmediata puesta en valor y acondicionamiento.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Aldo Vinci

Artículo 1º - El gobierno de la Provincia de Mendoza, a través del Ministerio que corresponda, deberá proceder a la mayor brevedad posible evitar la demolición y realizar las acciones que resulten necesarias, a efectos de la inmediata puesta en valor y acondicionamiento del predio denominado de los Jesuitas, construcción que data del año 1878 y se encuentra ubicado, entre calles San Martín, Colón, 9 de Julio y San Lorenzo, de la ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Aldo Vinci

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

17  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 59153)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente pedido de informes responde a la necesidad de contar con información sobre el Motín Almafuerte sucedido el 5 de junio de 2011.

El motín protagonizado, por peligrosos internos alojados en el Pabellón 5, de Máxima Seguridad, del Penal de Almafuerte, si bien tuvo una resolución sin muertos ni heridos, hay que revisar el costo de esta situación.

En rigor se accedió a todas las peticiones de los internos, por lo que no existió una negociación sino una claudicación.

El Pedido de los internos sintéticamente fue el siguiente:

- 1- Esta manifestación es pacífica, no es una fuga.
- 2- Los internos del módulo 5 queremos declarar incompetente a toda la cúpula directiva que hace oídos sordos a los fallos del Segundo Juzgado de Ejecución penal.
- 3- Queremos que todos los privados de libertad tengan los mismos beneficios, doble condicional, educación como indica la presidenta.
- 4- Que se tengan en cuenta en Mendoza tratados internacionales como el pacto de San José de Costa Rica.
- 5- Que se respete la Ley 24660 para poder acceder a beneficios.
- 6- Que Mendoza deje de ser "autónoma" y se beneficie con leyes nacionales como el "dos por uno".
- 7- No queremos ser condenados por la opinión pública, sino en juicios justos.
- 8- Que no traten a nuestros familiares como "animales".
- 9- Traslado de todos los internos del módulo 5 al complejo San Felipe por temor a represalias del Servicio Penitenciario.

Resulta inadmisibles que peligrosos internos del Penal sean cambiados de destino, cuando son en casos reincidentes de fugas, tal el caso de Matías Cedrón, condenado por una Pena Agravada, como matar un Policía, se fugó del Penal Mendocino y viajó a Santa Fe donde fue atrapado.

La Ley 24660 que regula la Ejecución de la Pena prevé claramente. cuando se produce este tipo de medidas, siempre relacionadas la mayor o menor especialidad del establecimiento penitenciario, en ese caso se podrá incluir el cambio de sección o grupo dentro del establecimiento o su traslado a otro.

Este hecho configura un grave antecedente a futuro, por ello, solicitaré a las autoridades correspondientes provean los antecedentes del caso, incluso el cumplimiento de los Diagnósticos que contempla la Legislación en cuanto al Organismo Técnico Criminológico y el Consejo Correccional que fija la Ley 24660.

Entre otros:

1. Realización del estudio médico, psicológico y social del condenado, formulando el diagnóstico y el pronóstico criminológico, todo ello se asentará en una historia criminológica debidamente foliada y rubricada que se mantendrá permanentemente actualizada con la información resultante de la ejecución de la pena y del tratamiento instaurado.
2. Recabar la cooperación del condenado para proyectar y desarrollar su tratamiento. A los fines de lograr su aceptación y activa participación, se escucharán sus inquietudes.
3. Indicar el período y fase de aquel que se propone para incorporar al condenado y el

establecimiento, sección o grupo al que debe ser destinado.

4. Determinar el tiempo mínimo para verificar los resultados del tratamiento y proceder a su actualización, si fuere menester.

5. Calificación de la conducta de los internos en cuestión y sus antecedentes.

EL autor sostiene que una medida que mejora sustancialmente su condición ante el régimen progresivo de la Pena, como esta medida tomada, sin perjuicio que el Establecimiento donde en principio serían alojados, no tiene las condiciones de Seguridad de Almafuerite, debería responder a una mejora sustancial en el tratamiento reeducativo por lo que se requerirá los informes que deberían solventar tamaña decisión.

Por estos fundamentos y, otros que serán aportados en ocasión de su tratamiento, es que solicito a esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Daniel Cassia

Artículo 1º- Solicitar al Poder Judicial que, a través del organismo correspondiente informe o aporte en su caso, en relación al Motín realizado por Internos del Penal de Almafuerite sucedido el 5 de junio de 2011, lo siguiente:

Remita Antecedentes Judiciales de todos los Internos trasladados a raíz del Motín del Penal de Almafuerite sucedido el 5 de junio de 2011.

Remita causas Pendientes de cada uno de ellos.

Remita posición en cuanto a Reincidencia de cada uno de ellos.

Detalle los Internos referenciados en este caso que tuvieron condena a través de Juicio Abreviado.

Informe, a través de los jueces de Ejecución Penal, si se encuentran al día los Legajos de Informes Criminológicos y los Legajo de la Calificación de la Conducta de los Internos, realizadas por el Servicio Penitenciario, de acuerdo a lo prescripto en la Ley 24660 y concordantes.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Daniel Cassia

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 59154)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente pedido de Informes responde a la necesidad de contar con información sobre el Motín Almafuerde sucedido el 5 de junio de 2011.

El motín protagonizado, por peligrosos internos alojados en el Pabellón 5, de Máxima Seguridad, del Penal de Almafuerde, si bien tuvo una resolución sin muertos ni heridos, hay que revisar el costo de esta situación.

En rigor se accedió a todas las peticiones de los internos, por lo que no existió una negociación sino una claudicación.

El Pedido de los Internos sintéticamente fue el siguiente:

1. Esta manifestación es pacífica, no es una fuga.

2. Los internos del módulo 5 queremos declarar incompetente a toda la cúpula directiva que hace oídos sordos a los fallos del Segundo Juzgado de Ejecución penal.

3. Queremos que todos los privados de libertad tengan los mismos beneficios, doble condicional, educación como indica la presidenta.

4. Que se tengan en cuenta en Mendoza tratados internacionales como el pacto de San José de Costa Rica.

5. Que se respete la Ley 24660 para poder acceder a beneficios.

6. Que Mendoza deje de ser "autónoma" y se beneficie con leyes nacionales como el "dos por uno".

7. No queremos ser condenados por la opinión pública, sino en juicios justos.

8. Que no traten a nuestros familiares como "animales".

9. Traslado de todos los internos del módulo 5 al complejo San Felipe por temor a represalias del Servicio Penitenciario.

Resulta inadmisibles que peligrosos internos del Penal sean cambiados de destino, cuando son en casos reincidentes de fugas, tal el caso de Matías Cedron, condenado por una Pena Agravada, como matar un Policía, se fugó del Penal Mendocino y viajó a Santa Fe donde fue atrapado.

La Ley 24660 que regula la Ejecución de la Pena prevé claramente cuando se produce este tipo de medidas, siempre relacionadas la mayor o menor especialidad del establecimiento penitenciario, en ese caso se podrá incluir el cambio de sección o grupo dentro del establecimiento o su traslado a otro.

Este hecho configura un grave antecedente a futuro, por ello, solicitaré a las autoridades correspondientes provean los antecedentes del caso, incluso el cumplimiento de los Diagnósticos que contempla la Legislación en cuanto al Organismo Técnico Criminológico y el Consejo Correccional que fija la Ley 24660.

Entre otros:

1. Realización del estudio médico, psicológico y social del condenado, formulando el diagnóstico y el pronóstico criminológico, todo ello se asentará en una historia criminológica debidamente foliada y rubricada que se mantendrá permanentemente actualizada con la información resultante de la ejecución de la pena y del tratamiento instaurado.

2. Recabar la cooperación del condenado para proyectar y desarrollar su tratamiento. A los fines de lograr su aceptación y activa participación, se escucharán sus inquietudes.

3. Indicar el período y fase de aquel que se propone para incorporar al condenado y el establecimiento, sección o grupo al que debe ser destinado.

4. Determinar el tiempo mínimo para verificar los resultados del tratamiento y proceder a su actualización, si fuere menester.

5. Calificación de la conducta de los internos en cuestión y sus antecedentes.

EL autor sostiene que una medida que mejora sustancialmente su condición ante el régimen progresivo de la Pena, como esta medida tomada, sin perjuicio que el Establecimiento donde en principio serían alojados, no tiene las condiciones de Seguridad de Almafuerde, debería responder a una mejora sustancial en el tratamiento reeducativo por lo que se requerirá los informes que deberían solventar tamaña decisión.

Por estos fundamentos y, otros que serán aportados en ocasión de su tratamiento, es que solicito a esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Daniel Cassia

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente informe o aporte en su caso, en relación al Motín realizado por internos del Penal de Almafuerde sucedido el 5 de junio de 2011, lo siguiente:

Remita copia auténtica de la historia criminológica de cada uno de los Internos trasladados por el Motín, debidamente foliada, rubricada y actualizada con la información resultante de la ejecución de la pena y del tratamiento instaurado.

Remita copia auténtica del Legajo de la Calificación de la Conducta de los Internos realizadas por el Servicio Penitenciario, de cada uno de los mismos trasladados por el Motín, debidamente foliada, rubricada y actualizada con la información resultante.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de junio de 2011.

Daniel Cassia

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 59155)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente pedido de informes, responde a la necesidad de contar con información concreta, relacionada con un reclamo realizado por el Personal Penitenciario, que cumple funciones en el Penal de Almafuerite.

De acuerdo con información con que cuenta el autor, en el día de ayer se produjo una reunión solicitada por el Personal Penitenciario, que cumple funciones en el Penal de Almafuerite, la misma fue concedida, y asistió en representación del Sistema, el Oficial de Servicio Birlonga Gabriel.

En general los reclamos abundaron sobre la alarmante falta de Insumos y Personal afectados al funcionamiento del Sistema.

En líneas generales, se debe poner en claro cuales son los medios con que cuenta nuestro Sistema Penitenciario.

A esos efectos, se reproduce cuadro resumen del Crédito Presupuestario asignado al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

En síntesis, del Total de recursos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, que asciende a \$252.000.000, \$203.000.000 corresponden al Sistema Penitenciario.

En rigor, un monto superior a \$550.000 diarios es erogado por el Estado, a fin de garantizar los derechos de ciudadanos privados de libertad.

Llama la atención que con estos recursos el personal haya reclamado, entre otras, por las siguientes situaciones:

1. Que solo hay en el establecimiento 16 Juegos de Esposas, 7 en la Guardia, 7 en Grupo de Traslado y 2 rotas, en realidad el sistema para asegurar un correcto uso de este elemento, vital en la seguridad, necesita de 70 juegos, 10 por módulo, 10 para requisita y 10 para requisita.

2. Reclaman candados nuevos y de buena calidad, ya que los actuales no lo son y se encuentran en avanzado estado de deterioro.

3. Las baterías de las paletas detectoras de metales se encuentran en mal estado.

4. Falta una importante cantidad de linternas.

5. Falta de pilas para las radios intercomunicadoras.

6. Incorporar mayor cantidad de personal ya que hay turnos donde solo quedan 44 agentes para la custodia de 896 internos, esta situación se agrava

pasadas las 19 Hs. cuando los internos se sensibilizan o los fines de semana.

La respuesta recibida por el personal no fue satisfactorio, ya que les requirió que tuvieran paciencia, que se iban a gestionar esposas en el Ministerio de Seguridad, que trataran de resolver en forma personal el tema de linternas y pilas y con respecto al faltante de personal se iba a consultar con la Superioridad.

Pero no quedo aquí la insuficiente respuesta, sino que se le advirtió al personal sobre la necesidad que estas situaciones no tomaran estado público ni siquiera en otros del propio gobierno y obviamente evitar cualquier tipo de comentario ante la Prensa, Legisladores y Funcionarios en General.

Realmente resulta inadmisibles no solo la respuesta, sino que con el Presupuesto con que cuenta el Área, \$550.000 por día, falten elementos vitales, de bajo costo, que hacen a cuestiones elementales del Sistema Penitenciario.

Por estos breves fundamentos y, otros que serán aportados en ocasión de su tratamiento, solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente pedido de informes.

Mendoza, 10 de junio de 2011.

Daniel Cassia

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente, lo siguiente:

- Informe y aporte, los elementos con que cuenta, Libro de Novedades, Notas o Comunicaciones de cualquier tipo, relacionado con la reunión realizada el pasado 8 de junio de 2011, solicitada por el Personal Penitenciario, que cumple funciones en el Penal de Almafuerite, y asistió en representación del Sistema, el Oficial de Servicio Birlonga Gabriel.

- Informe si existen en el establecimiento 16 Juegos de esposas cuando la necesidad es de 70, en su caso, explique los motivos por los cuales no fueron adquiridas.

- Informe si existen faltantes de linternas, pilas para Intercomunicadores, Baterías para paleta detectora de metales en su caso, explique los motivos por los cuales no fueron adquiridos.

- Informe si existen candados en mal estado, para celdas o lugares donde es necesario este elemento, en su caso, explique los motivos por los cuales no fueron adquiridos.

- Aporte nómina completa de personal ingresado desde enero de 2008 hasta el 31 de mayo de 2011, al Sistema Penitenciario Provincial, indicando:

- Nombre y apellido.
- Numero de Documento de Identidad.
- Edad.
- Profesión o especialización.
- Lugar específico donde cumple funciones.

- Si tiene Estado Penitenciario.
- Fecha de ingreso.
- Grado de ingreso y grado actual.
- Fecha último ascenso.
- Si tiene algún tipo de sanción, en su caso detallar.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de junio de 2011.

Daniel Cassia

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

20  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 59170)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto invitar, a través de la Comisión Trasandina, Mrecosur y Cooperación Regional e Internacional, a cada una de las delegaciones de fútbol que participarán en la Copa América 2011 en la Provincia de Mendoza, a través de las respectivas Embajadas y Consulados a los fines de darle la bienvenida a la Provincia.

La Copa América de fútbol es el campeonato de selecciones masculinas nacionales de ese deporte más importante del continente americano, organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL).

Este torneo se remonta a 1916 cuando fue realizada su I edición, en Argentina celebrando el centenario de la Independencia de dicho país, y en el cual participaron cuatro selecciones. Posteriormente, el evento continuó siendo realizado bajo el nombre de Campeonato Sudamericano de Selecciones (adquiriendo el actual en 1975). Este torneo, que tras la abolición del British Home Championship en 1984 se convirtió en el más antiguo del mundo, careció de regulación, siendo celebrado anualmente en un comienzo pero después fue celebrado intermitentemente. Recién en 1986, la CONMEBOL decidió establecer un torneo de asistencia obligatoria para sus diez federaciones miembro, realizado en una sede fija. Este sistema se utiliza a partir de la Copa América 1987 en Argentina, siendo la sede del torneo rotada entre los diez miembros de la CONMEBOL, completándose en Venezuela con la Copa América 2007 e iniciando un nuevo ciclo en Argentina a partir de 2011.

Junto a la Eurocopa, la Copa América es el evento futbolístico a nivel de selecciones más importante tras la Copa Mundial de Fútbol. Para la Copa América 2007 se estimó una audiencia de 530 millones de personas en América Latina y a nivel mundial una audiencia acumulada de 4.000 millones de personas. La Copa América de fútbol es el

campeonato de selecciones masculinas nacionales de ese deporte más importante del continente americano, organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL).

Es importante resaltar la relevancia de este evento deportivo, entre los países de Sudamérica, y otros invitados, a los fines de crear vínculos con dichos estados por medio de sucesos de esta calidad y envergadura.

Cabe destacar que en este torneo participarán Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia, Chile, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela. Además de los países que disputarán el torneo en calidad de invitados.

Por los motivos expuestos y, otros que expondré en su oportunidad, es que solicito se dé sanción favorable al presente proyecto.

Mendoza 13 de junio de 2011.

Juan Dávila

Artículo 1º - Invítese por medio de la Comisión de Mercosur de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a las delegaciones pertenecientes a los países participantes de la Copa América 2011, que visitarán nuestra Provincia, durante julio, a los fines de darle una cordial bienvenida por parte de este H. Cuerpo.

Art. 2º - Informar, a las respectivas Embajadas y Consulados en la Provincia de Mendoza.

Art. 3º - Autorizar a la Presidencia de la H. Cámara de Diputados, la entrega de distinciones protocolares a las distintas delegaciones participantes.

Art. 4º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 13 de junio de 2011.

Juan Dávila

- A LA COMISIÓN DE TRASANDINA, MERCOSUR Y COOPERACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

21  
ORDEN DEL DÍA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 - Nº 57432/10 -Proyecto de ley del diputado Arenas, designando con el nombre de "Padre Jorge Juan Augusto Contreras", a la Estación de Ómnibus de Mendoza.

2 - Nº 52190/09 -Proyecto de ley del diputado Puga, creando la Defensoría del Docente.

3 - Nº 56754/10 -Proyecto de ley del diputado Ortiz, constituyendo área natural protegida al "Portillo de Piuquenes" y con categorización de Parque Provincia, a la región montañosa, ubicada al Oeste del Distrito Manzano Histórico, Departamento Tunuyán.

4 - Nº 53599/09 -Proyecto de ley del diputado Puga, creando el Banco Público de Células Madres, en el nosocomio Luis C. Lagomaggiore.

5 - Nº 52690/09 -Proyecto de ley de la diputada Negri, estableciendo un mecanismo que regule los aspectos procesales a seguir en el caso de la Ley Nacional 24270 que tipifica los elementos que configuran el delito de impedimento de contacto de menores de edad e incapaces con sus padres no convivientes.

6 - Nº 55705/10 -Proyecto de ley de la diputada Negri, incorporando el Art. 9º bis al Decreto Ley 2589/75 - Ley de Amparo-.

Nº 58821/11 -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, instituyendo en el ámbito de la Provincia de Mendoza un sistema de prestaciones de atención integral, a favor de personas con discapacidad, contemplando acciones de promoción, prevención y asistencia.

8 - Nº 58701 del 14-4-11 -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, autorizando al mismo a contraer un empréstito destinado a ser integrado como recurso de la Administración Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, para asistir financieramente a proyectos de inversión que contemplen la eficientización del uso del agua de regadío, la ejecución de obras hídricas y obras de electrificación rural.

#### B) DESPACHOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO:

Nº 521 - Expte. 56019/10 -De Ambiente, Urbanismo y Vivienda y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley de los diputados Pintos, Molero y Limas, declarando área natural protegida al Cerro El Nevado y su zona circundante, situada en los Departamentos San Rafael y Malargüe.

#### EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

#### III

#### EXPTE. 57432.

#### DENOMINAR A TERMINAL DE ÓMNIBUS: "PADRE JORGE CONTRERAS"

SR. SECRETARIO (Manzitti) -

(leyendo):

Preferencias.

Cuenta con despacho la preferencia número 1, expediente 57432.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la toma de estado parlamentario del despacho.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 7)

- El texto es el siguiente:

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. 57432/10

H. Cámara:

Vuestra Comisión de CULTURA Y EDUCACIÓN, ha considerado el proyecto de ley presentado por el diputado Gustavo Arenas, mediante el cual "SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PADRE JORGE JUAN AUGUSTO CONTRERAS", A LA ESTACIÓN DE ÓMNIBUS DE MENDOZA" y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

#### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1º - Designase con el nombre de "PADRE JORGE JUAN AUGUSTO CONTRERAS", a la Estación Terminal de Ómnibus de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 13 de junio de 2011.

Florinda Seoane, Alberto Recabarren, Daniel Dimartino, Hugo Babolené.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: es para poner a consideración de este Cuerpo el proyecto que ya cuenta con despacho favorable de la Comisión de Cultura, que tiene como objeto denominar a la estación Terminal de Ómnibus, Padre Jorge Contreras.

Esta denominación que pretendemos darle a la Terminal de Ómnibus, cuenta con el aval de diferentes instituciones y organizaciones, inclusive empresas privadas, porque tiene que ver con que la terminal es el espacio público más importante que existe en el Distrito San José, Guaymallén y el Padre

Contreras nació en San José, y uno de los homenajes que podemos realizarle es que un espacio público tan importante lleve su nombre.

Quisiera darle a algunas precisiones de la historia del Padre Contreras.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Está autorizado, diputado.

SR. ARENAS - Señor presidente, gracias.

El Padre Contreras nació en Guaymallén el 27 de abril de 1925. Desde su infancia tomó contacto con los más pobres, mientras crecía en Campo de Los Andes, Tunuyán. Cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Normal, donde se recibió de maestro; posteriormente estudió en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNC, donde se recibió de profesor de Geografía e Historia.

Su vocación sacerdotal y su servicio hacia los más humildes debió esperar hasta el año 1954, en que su hermano se recibió de médico y pudo reemplazarlo en el cuidado de su padre ciego; su madre había fallecido anteriormente. En ese año ingresó al Seminario Mayor de la Ciudad de Córdoba, ordenándose sacerdote en 1962 y abocándose de inmediato a trabajar por los más necesitados.

Se desempeñó en la Vicaría San Pablo de Guaymallén y en 1981 fue designado Cura Párroco de la Parroquia Nuestras Señora del Rosario de Lavalle, desde donde realizó una importante labor social, tanto en el pueblo como en el desierto lavallino. En 1991 fue destinado al barrio La Gloria de Godoy Cruz, donde además de hacerse cargo de la Parroquia Virgen Peregrina luchó para conseguir mejores condiciones de vida para sus habitantes. Entre sus aportes en esta parroquia, debe incluirse también trabajos vinculados a la cultura popular, como apoyar la formación de la murga Los Gloriosos Intocables. En 1995 fue designado Capellán de la Penitenciaría Provincial, donde además del apoyo pastoral a los presos, gestionó incansablemente para mejorar las condiciones de los internos. Se destacó como mediador en el motín vendimial del 3 de marzo del 2000, dado que tanto el gobierno como los presos amotinados lo consideraban una persona digna y confiable.

El Padre Contreras falleció el 24 de agosto de 2008, en Godoy Cruz, y su desaparición física fue acompañada por toda la comunidad mendocina, con sentidas muestras de dolor y de afecto.

Tanto en los últimos años de su vida, como a partir de su fallecimiento, el Padre Contreras obtuvo numerosos reconocimientos públicos. En fecha 8 de noviembre de 2007 fue nombrado doctor honoris causa de la UNC, ante una solicitud de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por iniciativa de los consejeros estudiantiles.

Señor presidente, simplemente decirle que la intención de la denominación no tiene nada que ver con la situación religiosa de este mendocino ilustre; justamente nada más alejado de vincular la situación confesional, sino destacar a un mendocino

que optó por los sectores que más nos conmueve, que son los más humildes, los marginados y que entregó su vida a una vocación vinculada al trabajo solidario. Lo que aspiramos es que este espacio físico, este espacio público que es una referencia para la Provincia y para la Argentina, por ser el mejor espacio público en terminales del Oeste de la Argentina y, cuando vengan a visitarnos, sepan quién es el Padre Contreras y quede su nombre estampado en ese espacio público; pero también para todos los mendocinos que transitan la terminal: estudiantes, trabajadores, que todos los días luchan para mejorar su situación, que sepan que esta persona fue un mendocino ilustre y por ello queremos que su nombre quede registrado para la posteridad.

Señor presidente, sé que en este recinto hay legisladores que han convivido, han compartido el compromiso social con el Padre Contreras, por eso, simplemente hacer esta reseña y poner a consideración de los diputados y agradecerle a la Comisión de Cultura, fundamentalmente a su presidenta, la diputada Seoane.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Recabarren.

SR. RECABARREN - Señor presidente: aparte de lo que ha dicho el diputado Arenas con respecto al Padre Jorge Contreras pienso que no hace falta agregar nada más. Pero comento que en la Comisión de Salud se planteó el análisis de colocar el nombre de un sacerdote católico a una terminal de ómnibus, como la actualmente llamada "Terminal del Sol". Y ese análisis que también vio el diputado Arenas, lo hicimos nosotros, pero me parece que habría que hacer el análisis profundo de la vida del Padre Contreras, como una persona que separado de su condición de sacerdote católico, fue un ferviente luchador por los derechos de los que menos tienen en Mendoza y sin discriminación de credos, de condición social, el Padre Contreras trabajó a favor de la gente. Ese fue uno de los análisis que hicimos, y por eso, justamente firmamos el despacho a favor del Padre Contreras, como hombre y, como tal, fue una persona que le dio mucho a Mendoza y por esa situación es que apoyamos esta distinción que se le da después de hacer tanto por los mendocinos.

Pensamos que el nombre de "Jorge Contreras" a la Terminal de Mendoza le va a realzar su labor y va a servir como ejemplo para toda la gente de nuestra Provincia,

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: la constitución de la Comisión de Derechos Humanos que hizo el seguimiento de la política penitenciaria de Mendoza, es la prueba que acredita la claridad, el pensamiento, y además lo democrático que era el Padre Jorge Contreras. Esa Comisión estaba

constituida por Triviño, Chediack, Folari, el que suscribe y otra cantidad de personas que provenían de distintos orígenes ideológicos y políticos. Seguramente uno de los principales amigos era Chediack, socialista, marxista, con el cual se gastaban determinadas bromas, algunas de las cuales creo que he comentado acá, pero la voy a reproducir hoy porque me parece que acredita justamente y le da fortaleza a la decisión de designar a la terminal con el nombre del Padre Contreras. En una oportunidad, él era muy mal chofer, muy mal conductor de vehículos y andaba en una auto que decía "Obispado de Mendoza" y con él transitaba Roberto Chediack y en un momento determinado Contreras le dijo "quién me iba a decir que un comunista como vos iba a andar en un auto del Obispado". Y Chediack, que tiene un humor muy fino, le dijo: "agradecé que lo maneja Dios, porque si no, nos hubiéramos matado". Esta era, más o menos, la relación bastante caprichosa de la vida, muy parecido a lo de Pepino en las películas italianas, donde había un intendente comunista y con el cura tenían una relación fabulosa. Con Contreras pasaban esas cosas; podían convivir absolutamente un peronista, un socialista, un marxista; cualquiera podía con él desarrollar y discrepar, incluso, ideológicamente, pero él tenía la altura de los grandes.

Creo que lo importante de la terminal, que recibe tantas almas todos los días, los va a recibir el Padre Contreras y esto es la más venturosa denominación. Tengo una gran admiración por su figura, por su persona. Fuimos amigos antes del '70; él trabajaba en una de las iglesias del Barrio Santa Elvira y juntos construimos lo que fue la Sala de Primeros Auxilios Eva Perón. Ahí estaba Scafatti, gran pintor y dibujante que realizó un mural muy lindo en la sala, que dejó el proceso pintó encima y destruyó ese mural que sería hoy de un gran valor histórico fundamental, porque era una prueba pictórica muy importante, una gran obra. Y, lamentablemente, estas cosas le costaron la prisión al hermano de Scafatti, el médico, que estuvo detenido en esa época. Y el cura se tuvo que esconder porque todos, de una manera u otra, nos reuníamos en la iglesia donde él desarrollaba su tarea, en el Barrio Santa Elvira y debo confesar que nuestras reuniones eran bastantes conspirativas, para decir la verdad.

De tal manera que, pruebas al canto, era un hombre que sabía lo que quería y tenía una misión en la vida para cumplir y la cumplió, por eso logró exaltación, el afecto y en algunos casos, las lágrimas por una persona que nos dejó un legado muy importante a cumplir; sería beneficioso que cada uno de nosotros tuviera parte de la grandeza que tenía el Padre Contreras en su vida acá en Mendoza.

Por eso, señor presidente, apoyo totalmente este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Babolene.

SR. BABOLENE - Señor presidente: primero, para felicitar al diputado Arenas por este proyecto. Fui uno de los en algún momento dijo: paremos un poco, porque si por mí fuera, la Provincia de Mendoza se tendría que llamar "Padre Contreras". Es el ejemplo, de lo que creo, es la magnanimidad de lo que fue el Padre Contreras. Lo felicito por esta iniciativa; ojalá la hubiese tenido yo. Es el reconocimiento que le puedo hacer a Gustavo en este tema y decir, simplemente, que todos se preocupan en despegar las figura pública del Padre Contreras en su faz personal civil y lo despegan de la parte religiosa; y yo, al revés, quiero decir algo respecto de esto: vivió como creyó y murió como vivió, y era un verdadero hombre de Dios, que deja el ejemplo para todos, inclusive para los de adentro de su propia religión, porque él ejerció la verdadera opción por los pobres y la solidaridad, como lo predica nuestra religión de la que soy parte, hacia adentro ese ejemplo para muchos.

Y haciendo un ejemplo bíblico en esta parábola del fariseo ante Dios, se sentiría como el último pecador que está en la parte de atrás en los últimos bancos de la sinagoga.

Esto es el padre Contreras para la religión, por eso no lo separo porque dentro de su religión fue un verdadero ejemplo de vida, hizo la opción por los pobres, vivió como pensó y murió como vivió. Esto lo hace grande, inclusive dentro de su religión, que a muchos les costó seguir y muchos tendrían que seguirlo como ejemplo para que la iglesia católica no estuviera en algunos aspectos tan desprestigiada y lo digo con todo el dolor del mundo por ser parte de ella.

No voy a decir más de lo que se dijo porque sería una falta de respeto a los que me precedieron en el uso de la palabra que también lo han ejemplificado.

Felicité al diputado Arenas por este proyecto y me enorgullece poder votar este tema.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Piedrafita.

SR. PIEDRAFITA - Señor presidente: quiero manifestar que me parece acertadísimo el proyecto presentado por el diputado Arenas.

Se inscribe en una línea que deberíamos profundizar que es el haber denominado muchas arterias o lugares de nuestra Provincia con los nombres de contemporáneos muy dignos que hemos tenido y, sin embargo caen en el olvido y también haber reemplazado una cantidad de nombres que a uno le dan vergüenza.

Siempre genera polémica esto, se generó hace no mucho una muy interesante que la planteó Osvaldo Vader, impulsando el cambio de denominación de calles y plazas que tenían el nombre Roca trayendo hechos históricos que probaban como la famosa Campaña al Desierto había sido en realidad un verdadero genocidio contra los pueblos originarios de Argentina para



poder dar las tierras valiosas que tenían los indígenas a los poderosos de la Argentina.

Nos cuesta aceptar muchos de los hechos históricos, tenemos nombres de militares mendocinos que se jactaban de comer nalga de india a la parrilla y lo hacían verdaderos animales, y tienen el nombre en la calle o en una plaza, y alguna vez con el revisionismo histórico de que los pueblos deberían ser capaces para mejorar a futuro sabiendo lo que verdaderamente fue pasado, deberíamos acometer una tarea más grande que la de revisar muchos nombres de ciudades, calles, plazas y suplantarlos con nombres como el del Padre Contreras. Por lo menos, en lo personal no creo haber conocido a nadie tan digno de tener un homenaje como éste, porque eligió convivir con los presos; con los pobres, como del barrio La Gloria, con gente de lugares inhóspitos como Lavalle, eligió convivir y sufrir junto a esa gente porque vivía ahí y sufría al lado de ellos, y hacía carne sus temores, sus esperanzas.

Es un poco lo que ocurrió, salvando las distancias cuando al Centro de Congresos y Exposiciones logramos imponer el nombre de Bustelo que fue difícil porque no se entendía, que más allá de su ideología había sido un hombre cabal, de una valentía extraordinaria y por eso hago votos para que se repitan en el futuro otros proyectos como el del diputado Arenas, con otros contemporáneos dignos de llevar el nombre de lugares públicos y a su vez que aprovechemos y eliminemos de algunos lugares de Mendoza nombres que nos deberían avergonzar como mendocinos.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS - Señor presidente: este bloque acompaña el proyecto del diputado Arenas cuando el proyecto llega a la Comisión de Cultura y Educación, en lo personal me pareció una decisión acertadísima y se hace justicia con el Padre Contreras.

Si bien existían algunos prejuicios, respecto si era un representante de la iglesia, creo que justamente lo que representa el Padre Contreras es el perfil de buen pastor, aquel sacerdote que cumplía con su misión, si la misión de cualquier cristiano es acercarse a los humildes e insertarse en aquellas comunidades que necesitan una mano, no solamente en lo espiritual sino también en lo material y el Padre Contreras fue un militante de la vida y un representante de esa institución iglesia que lo podemos emular como un seguidor fiel de cristo, es decir, que no pescaba en una pecera chiquita, sino que salió a pescar al mar, y particularmente tengo que hacer referencia al Padre Contreras a través de la diputada Mireya Díaz que en una conversación personal, le dije: contame más del Padre Jorge Contreras, porque una cosa que me llamó la atención, que viniendo desde el Sur es más conocido en el área metropolitana. Creo que la

diputada Mireya sería la indicada para ver lo que significó en la vida de los mendocinos y de los más humildes. Avalo este proyecto y felicito la iniciativa del diputado Arenas y reitero lo que he dicho muchas veces, buenas iniciativas en sus proyectos porque reflejan una mirada generosa, sobre todo para los que menos tienen.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Díaz.

SRA. DÍAZ - Señor presidente: también lo felicito al diputado Arenas.

Para mí es una alegría inmensa, fue no de los mejores regalos que me dio la vida, hoy sigo tratando de reflexionar, de hecho soy una persona que vive filosofando.

Nunca podría estar en esta banca si Jorge no me hubiera ayudado a abrir puertas. En el momento que decidí, estuve un tiempo en una misión de monjas misioneras, él me hablaba mucho de la realidad sociopolítica, era un hacedor, un constructor del pensamiento, de la justicia, constructor de viviendas, era enormemente un hacedor.

Me decía "pensá un poco tu vocación", pero por ahí hay tanto que hacer y recuerdo que estaba con un pie que me iba con esa misión a México, vino el terremoto del '85, me dijo: vamos a trabajar y a sacar los escombros de las familias que habían quedado con riesgo en su forma de vida, sobre todo en la zona de Jocolí viejo, donde después logramos hacer el barrio La Colmena con la ayuda de él.

Él estaba en todos los lugares que hacía falta, ayudaba a que todos estuviéramos incluidos, en la parroquia siempre tenía chicos de la calle, como el caso de Juan José, que después terminó siendo un hermano más nuestro en la familia y en el puesto; como también personas con discapacidad o que se sumaban a hacer una construcción, él apuntó fuertemente a la solidaridad, a la formación y a la autogestión de las personas.

Por eso ese día virtuoso que me tocó conocerlo, venía en un carro con alimentos para las cabras, en el puesto que me crié, el de mi familia, ahí lo vi por primera vez cuando llegó a Lavalle en los años '80. Empezó a recorrer todas las zonas rurales, incorporó a jóvenes que en esa época teníamos 18 ó 20 años para tener participación en la vida sociopolítica de Lavalle, cuando a veces por ahí era manejada más por castas o dinastías.

Creo que este regalo que hizo con múltiples personas, fue un regalo de transformación enorme que caló en todas las comunidades huarpes y en el trabajo que después pudimos seguir avanzando en la Provincia, poder hacer un grupo de trabajo para hacer una revista que se llamó Surcos Cuyanos en donde se incorporaba a familias de distintos puntos de la Provincia. Era construir, hacer en silencio, en donde él decía "hagamos" y dejaba actores haciendo mientras él continuaba coordinando y multiplicando en otros ámbitos en donde hacía falta.

Por eso creo que el hecho de ponerle a la terminal de ómnibus su nombre es algo espectacular, es el mejor homenaje que le podemos hacer como mendocinos a alguien que se movía desde la penitenciaría hasta los últimos rincones de Laguna del Rosario, que estaba presente con sacrificio y humildad, porque creo que fue su mayor virtud multiplicar, hacer y sobre todo por esa terminal mendocina a la cual vamos a imponerle el nombre suyo, lugar por donde pasan desde todos los ámbitos y sectores sociales como fue él, alguien que hizo un trabajo de inclusión, que apostó en forma permanente por la no violencia, era construir y construir todos los días.

Muchas veces le decía: Jorge, ¿no te cansás de luchar tanto?, y me respondía: no hay que perder la alegría y no hay que cansarse nunca de seguir luchando.

Muchas gracias por compartir esta alegría.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Dimartino.

SR. DIMARTINO - Señor presidente: me parece que se ha dicho todo, celebro la idea del diputado Arenas y comparto todo lo que él expresó en su análisis.

En lo personal creo que ha trascendido la cuestión confesional y me parece que el padre Jorge Contreras, a quien tuve oportunidad de conocer cuando me desempeñaba en la municipalidad de Godoy Cruz, y en la peor de las crisis que vivió el país y la Provincia tuvimos en el padre Contreras un aliado insustituible en la zona del Barrio La Gloria, en el Distrito Las Tortugas, porque su influencia no era solo en el barrio y en esa época era muy duro porque había mucha desocupación, el trueque era uno de los elementos con los cuales se manejaba la gente en esa desgraciada época.

El padre Contreras siempre fue un aliado de sustituir de la municipalidad, nos ayudó mucho y fue un placer haber trabajado en esa época con él.

Este es un homenaje que trasciende al cura de una parroquia y lo coloca arriba como un mendocino destacado, solidario por su transparencia, por su temple, por su garra, por su humildad y sobre todo por su gran compromiso social que hizo de él la persona que hoy todos valoramos.

Celebro una vez más la iniciativa de Gustavo y es un orgullo que la terminal pase a llamarse Jorge Contreras.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Marín.

SR. MARÍN - Señor presidente: voy a decir algo que por ahí puede ser o sonar contradictorio con todo lo que se ha dicho aquí.

En primer lugar, los que tuvimos oportunidad de conocer al padre Contreras lo más probable es que esto que estamos haciendo a él no le hubiera gustado.

Entonces digo que es bueno reconocer al padre Contreras en su trayectoria, es bueno hacer lo que él intentó hacer durante toda su vida, y analizando la situación en que nos encontramos podemos decir que fracasó brillantemente, porque él vivió, luchó y murió por una sociedad más justa que hoy no es más justa.

Creo que es merecido el homenaje por todo lo que él luchó, creo que al él no le hubiera gustado este homenaje, creo que si hubiera estado vivo no lo habría aceptado y quizás habría aceptado que todos y cada uno de nosotros nos comprometiéramos más en los hechos y no en las palabras, en esta declamación de una sociedad más justa, más equitativa y más igualitaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar en general.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 1º.

- El Art. 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Senado en revisión.

- (Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde considerar el despacho reservado del Período Extraordinario, expediente 56019, despacho 521.

Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: hemos acordado en Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Ambiente, en función que se ha solicitado y se está a la espera de un informe, para que no quede en el estado que se encuentra y no aparezca en los Asuntos Entrados, solicitamos que vuelva a la Comisión de Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar la moción del diputado Bianchinelli.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: es para solicitar que en la página 3, donde están los despachos de comisión, que son los que pasarían para la sesión siguiente, como todos están destinados al Archivo, voy a solicitar que se giren al Archivo en este acto y en una sola votación. Ellos son: 50869, 53197, 53817, 56933, 56504, 52855, 55055, 57322, 58038 y 58146

SR. PRESIDENTE (Infante) - En consideración en general y particular los despachos antes mencionados.

- Se van a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Infante) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se darán cumplimiento y se comunicarán.

- (Ver Apéndices Nros. 10 al 19 inclusive)

#### IV

#### PERÍODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde al período para rendir homenajes.

- Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS - Señor presidente: es para hacer referencia particularmente al 20 de junio de 1973.

Podemos elegir dos denominaciones: primero. El regreso definitivo del General Perón a la Argentina. Otra, la masacre de Ezeiza.

Como militante de los años '70, elijo el regreso definitivo del General Perón a la Argentina. Esto significó para quines nos estábamos formando como cuadros de la política peronista, preparar el regreso de nuestro querido general al país.

Desgraciadamente este regreso que convocó a más de 3.000.000 de argentinos. Sabido es que la autopista Richieri se llenó en su mayoría de jóvenes, que alentados por la idea del regreso definitivo del general, se movilizaron desde todos los lugares de nuestro país.

También tengo que hacer referencia a los conflictos entre los sectores internos del peronismo, nos anunciaban o preanunciaban - desgraciadamente- lo que después desencadenaría, el 24 de marzo de 1976. No pudimos en esta oportunidad, con este regreso, disfrutar de los que todos los argentinos queríamos, una vuelta consolidada y definitiva a la democracia.

Entonces, el 20 de junio de 1973, significa la vuelta a la militancia activa de los jóvenes. La consolidación de la Argentina, cuya premisa era la justicia social, la soberanía política y la independencia económica.

En ese sentido, reivindicar esta fecha y no olvidar que esta masacre de Ezeiza, preanunció el fatídico 24 de marzo de 1976.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: el 15 de julio se cumple 93 años de uno de los movimientos más importantes que existieron en la historia de la República Argentina. Fue ni más ni menos, que el día en que acaecieron los actos principales que se conmemoraron en la Reforma Universitaria de 1918.

En realidad fue una revolución de la cultura. Fue una revolución de la educación. Fue una revolución de la juventud argentina que pretendía, a partir de eso, generar nuevos mecanismos para que la Argentina tuviera un futuro mejor. A partir de una concepción nueva en lo que fuera la cultura, el desarrollo de los estudios universitarios, el combate contra el oscurantismo que yacía dentro de esas aulas, y que no permitía la democratización de la universidad en la Argentina.

Fueron miles, y con el tiempo millones de jóvenes, hijos de obreros y trabajadores argentinos que entraron a la universidad en un campo nuevo y específico, que les permitió acceder a los mayores planos de la cultura. Fue, quizás, el movimiento más significativo en la historia argentina, que permitió lo que después se denominó la evolución o movilidad de las clases sociales.

Fue una parte más en el período de Irigoyen, donde se consagró prácticamente la consolidación del nacimiento de la clase media argentina.

Una revolución impregnada de reformas e ideologías. Llevada a cabo por jóvenes militantes de distintas corrientes ideológicas, pero que pretendía una Argentina grande que se desarrollara lo que en el futuro serían las nuevas tecnologías. En ese momento era la insipiente revolución que pasaba de Europa a América Latina, que era la Revolución del Industrialismo.

Una revolución con un gran contenido liberal y marxista. Una revolución estratégica. Una revolución del nuevo cimiento del concepto, en un espacio nuevo, poderoso. Después logró insertarse no solo en América Latina, extendiéndose a una gran cantidad de países, si no que con el tiempo llegó a ser explosión en el famoso Mayo Francés. Reivindicó y levantó la mayoría de las Banderas universitarias y se consolidó en el mundo como uno de los grandes movimientos culturales e históricos de todo el planeta.

En el pensamiento de Roca, Sanguinetti, Siria, y de tantos hombres que consolidaron ese plan estratégico que después fue una Argentina idealizada, pero que no logró consolidarse, frutos de los golpes militares y la decadencia que tuvo Argentina respecto de su concepto democrático, absorbidos por esos golpes sistemáticos que destruyeron la institucionalidad. En la Argentina la reforma sobrevivió a duras penas, hasta que se consolidara nuevamente en el año 1983, con el advenimiento al poder de Raúl Alfonsín. Después supo ser consolidado por los siguientes gobiernos, que en la Argentina ya lo adoptaron definitivamente.

Hoy, la Reforma Universitaria, no es patrimonio de un solo sector de los argentinos, si no que la de 1918, es patrimonio de todos los argentinos y de todos los latinoamericanos. También de aquellos que en el mundo seguirán reivindicando al Mayo Francés, como la expresión de la juventud de llevar el ingenio y creatividad al gobierno de los pueblos, para que el hombre pueda tener una mejor calidad de vida.

En nombre de todas esas libertades expuestas en el manifiesto liminal, hoy desde el radicalismo, venimos a conmemorar ese día, esa fecha, esa revolución, tan nuestra como de todo el pueblo argentino. Augurando que no puede dejar de estar presente, para que en el futuro los hijos de los argentinos sigan teniendo una educación libre, gratuita, popular, a la cual puedan seguir accediendo a los mejores niveles y con ella lograr un mejor establecimiento en el marco de vida que contribuya a la cultura, al advenimiento de las nuevas tecnologías, y a que en definitiva tengamos en Argentina un país mejor, con mejor calidad de vida, y donde nuestros conciudadanos puedan expresarse en toda su integridad.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Recabarren.

SR. RECABARREN - Señor presidente: de acuerdo a los homenajes realizados con anterioridad, al ejemplo de la juventud de esa época del Movimiento Reformista, a pesar que por ahí tenemos algunos conceptos diferentes en algunos aspectos, realmente fue un ejemplo de una revolución de pensamientos que marco una época y las generaciones posteriores.

También decir que hoy, 15 de junio, se conmemora el Día Internacional por el No Maltrato al Adulto Mayor.

Decir que, el adulto mayor es una etapa de la vida que en otros países es muy respetada.

En nuestro país pensamos que estamos avanzando en esa dirección y no tenemos que quedarnos atrás; adultos mayores es lo que intentamos ser todos; algunos lo logran y otros no, pero es el respeto que se tiene que tener por la gente mayor, que es en definitiva un pueblo avanzado a nivel cultural.

Así que hoy, a nivel internacional, se conmemora el Día del Respeto a la No Violencia del Adulto Mayor.

También hoy se conmemora el Día Nacional del Libro. Esta conmemoración viene desde el 15 de junio de 1908, que se realizó la llamada Fiesta del Libro, que fue un concurso literario realizado por el Consejo Nacional de la Mujer y que a partir de ahí comenzó a conmemorarse todos los 15 de junio.

El libro es un elemento fundamental para nuestra cultura y que tenemos que valorizarlo como se merece.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra la diputada Morcos.

SRA. MORCOS - Señor presidente: es para recordar que el pasado 10 de junio se conmemoró un nuevo aniversario desde que Luis Vernet fue nombrado Primer Gobernador de las Islas Malvinas, en el siglo XIX. Me parece oportuno recordarlo, cuando aún seguimos reclamando las Islas Malvinas al Reino Unido y recordarlo en oportunidad de que un malvinense ha obtenido en el día de ayer su

Documento Nacional de Identidad con la nacionalidad argentina.

Debemos recordar que las Islas Malvinas nos pertenecen geográficamente por estar en nuestra plataforma submarina y también históricamente, porque fue el primer país que instaló un gobierno en esa región. No solo por cercanía, sino también políticamente son nuestras.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, daremos por clausurado el Período de Homenajes.

Clausurado.

V

#### EXPTES. TRATADOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde el tratamiento de los sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: era nuestra intención y, así lo habíamos manifestado en la Comisión de Labor Parlamentaria, de que hoy queríamos obtener el aval de esta Cámara, para el tratamiento sobre tablas del expediente 58701, que habla sobre la creación de una línea de crédito y un crédito, a través del financiamiento, para los proyectos de productores para el mejoramiento de los sistemas de riego. Esto, porque tiene como base, el proyecto, la optimización de recurso hídrico, entendiendo que estamos en un año de crisis hídrica y que de no mejorar la situación climática favorable a la generación de mayor recurso hídrico, este verano vamos a encontrar grandes problemas en la Provincia.

Compartimos con todos los legisladores el espíritu del proyecto; hubo algunas diferencias y cuestionamientos a la forma de financiamiento. De hecho, vino el titular del Fondo de Transformación y Crecimiento y hemos conversado con él, y se me ha manifestado recién, a partir de la voluntad de algunos legisladores de la oposición, que no forcemos el tratamiento sobre tablas en el día de hoy; que posterguemos este tratamiento y busquemos la posibilidad de tener una reunión con gente de Irrigación y, si es necesario, nuevamente con la gente del Fondo de Transformación.

Por lo tanto, vamos a aceptar el no forzar el tratamiento sobre tablas en el día de hoy, pero tenemos que tener claro de que esto tiene que tener la media sanción rápidamente, en función de que los tiempos tienen que ser antes del 30 de este mes, para dar cumplimiento con la Ley de Responsabilidad Fiscal. Pasada esa fecha, es un tema que ya no vamos a poder tratar.

Aceptamos el no tratamiento en el día de hoy y el compromiso, que mediante algunas reuniones que se mantengan antes del miércoles de la semana que viene, podamos tener la posibilidad de darle tratamiento.

De no llegar a un acuerdo para las semana que viene, el miércoles que viene vamos a votar, aunque no obtengamos el número suficiente para el tratamiento sobre tablas o la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: es para agradecer las palabras del diputado Bianchinelli de acceder a que no tratemos sobre tablas este expediente y que en el transcurso de esta semana se realicen sucesivas reuniones que tienen que ver con un tema que es muy crítico y en el cual tendremos que encontrar soluciones estructurales a uno de los problemas más serios que enfrenta, para ahora y para el futuro, esta Provincia y que tiene que ver con la provisión de agua para nuestra siembra y para el consumo humano.

Sin ninguna duda, que existan créditos que comprometen el patrimonio de la Provincia es algo serio, por eso tienen que estar muy bien dirigidos y planificados; motivo por el cual y por no haber podido tener acceso al pensamiento, incluso, de la gente de Economía, hacia dónde tiene que estar dirigido este tipo de recursos; conversando también con la gente de Irrigación, para escuchar las explicaciones técnicas y ver si este tipo de créditos tienen que focalizarse en algunos sectores de la Provincia, ya que son montos muy importantes, pero no los necesarios para resolver la totalidad del problema; ver donde pueden estar concentrados estos recursos y dar mayores soluciones a este problema y tratar este tema como que es una cuestión de Estado.

Nuestro compromiso es aprobar esto, en la medida en que tenga direccionalidad efectiva y dé curso a las soluciones que requerimos, de las cuales nos permitimos el derecho de decir que vamos a ser partícipes en esa discusión, porque no se puede estar recorriendo la Provincia, hablando con los productores, diciéndoles que se les va a dar tal cosa y resulta que los votos que hacen de las Cámaras Legislativas, de quienes lo tienen que votar o participar en la cuestión, no tengan conocimiento en específico de la totalidad de esta problemática.

- Ocupa la Presidencia su titular, diputado Jorge Tanús.

SR. VICCHI - Señor presidente: por lo tanto, me parece correcta la posición del diputado Bianchinelli y vamos a acompañar esas reuniones para sacar la mejor posición para nuestra Provincia.

Hace algunos días he pedido expresamente al gobierno que tenga la gentileza de remitirnos la copia de los contratos firmados, contratos petroleros, de los que surgen recursos que tienen que estar destinados -como el gobernador dijo, lo anunció y así lo firmara- a la construcción de obra pública que tiene que estar en sustento a la estructuralidad de la Provincia, es decir, a cuestiones que hacen al Estado provincial y que tendremos que manejar

desde el oficialismo y también desde la oposición. Sin embargo, estos convenios ni siquiera han llegado, de manera tal que tampoco podemos tener conocimiento de ellos, o de su lectura sacar conclusiones específicas y, a partir de eso, aportar soluciones o ideas, desde nuestra parte, para la resolución de problemas.

Desde ya, agradeciendo nuevamente la gentileza de esta postura, nos ponemos, como bloque, a disposición para el día y hora que desde la Presidencia de la Cámara sería prudente fijar esta reunión, invitando a responsables de los distintos sectores, para que lo hagamos a la brevedad posible.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: es buena la actitud del bloque justicialista de procurar una espera para que esto se analice adecuadamente. En realidad, esto es una parcialidad; lo que uno pretende es un plan del manejo del agua en la Provincia de Mendoza.

Me parece que pensar solamente en una parcialidad menoscaba la inteligencia de los mendocinos y va a generar dificultades en el futuro. Mendoza necesita un plan del manejo del agua que sea integral y que todos los actores estén involucrados. Me parece que llegamos tarde con esto porque la crisis hídrica está, está en vigencia, se observa en todos los canales de riego de la Provincia con el menoscabo de agua que hay y con una práctica cultural en el manejo del agua que no se ha modificado; un concepto cultural que viene de años y que el Estado debió, seguramente, desarrollar activamente propuestas en relación a este tema.

Por eso me parece que es bueno esperar, pero me parece que tienen que estar todos los actores en la discusión de un plan del manejo del agua donde el Fondo de Transformación es una parte para prestarle a los productores determinados recursos con el objeto de resolver parcialmente los temas. Por eso, como lo veo como una parcialidad, me parece muy importante que discutamos en profundidad este tema del agua en Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Señor presidente: consecuente con los diputados preopinantes en la representatividad de los distintos bloques, desde el Partido Demócrata agradecemos la consideración de este espacio que se abre para recabar, sobre todo, los informes sectoriales, especialmente uno, pata obligada en este informe, es el Departamento General de Irrigación, que evidentemente es parte interesada y tiene un presupuesto autárquico en la Provincia de Mendoza para aclarar, sobre todo, el destino y no el origen de los fondos.

Coincidiendo con lo que se ha dicho, evidentemente, no es un plan simplemente de obra pública, sino de optimización de agua, del uso del agua y de los sistemas de riego existentes y los que se puedan implementar. Por lo tanto, no es la discusión simplemente financiera de autorizar al Fondo de la Transformación a un nuevo empréstito, sino es la imputación del modo más eficaz.

Compartimos la preocupación por la crisis hídrica, pero también compartimos la preocupación por los recursos que no han llegado en tiempo y forma, por ejemplo, los inspectores de cauce y, esta es una discusión pendiente del gobierno de la Provincia y el Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación.

Por lo tanto, estaremos a la altura de las exigencias, recabando los informes correspondientes y dando nuestra necesaria y debida participación en un recurso tan importante, no solamente económico-financiero-tributario, si no, evidentemente, vital para la Provincia de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Maza.

SR. MAZA - Señor presidente: en realidad, como bien dice el proyecto, debemos abocarnos a la crisis hídrica y no es que no haya que pensar en un plan general del manejo del agua, pero hoy tenemos una crisis y tenemos que acercarnos justamente a eso.

El único factor movilizador para paliar una situación, no significa que sea una situación, es conseguir más agua. Si uno plantea en un proyecto de ley con esta cifra, que es importante, pero cuando uno ve que en la historia de Mendoza hay alrededor de entre un 22% y 25% de canales impermeabilizados, con toda la historia de inversiones que se viene haciendo en Mendoza, la verdad es que -por dar una cifra- el canal Los Andes, la obra más grande que se ha hecho últimamente, hace 5 años atrás costó casi 60.000.000 de pesos, para que tengamos una idea de que es uno de los tantos canales.

Entonces, cuando uno plantea la situación de crisis hídrica, debemos apuntar a conseguir exclusivamente más agua. Difícil es plantear de otros tipos de obras, que si bien son importantes pero que no hacen al monto que tenemos en semejante crisis hídrica.

Este es un crédito que debe servir para reactivar, reencamisar o perforar entre 300 y 400 pozos de agua, que para eso alcanzan estos 100.000.000 de pesos, aproximadamente, según la antigüedad del pozo, el estado, el reencamisado, la bomba, etcétera. Eso es lo que me suena como una medida paliativa que reactiva un capital que está parado, porque en la década del '70 se hicieron muchos pozos porque era muy barato hacerlos; hubo una crisis hídrica y esos pozos han quedado con muy poco uso o parados directamente, lo que no significa que no sirvan; se pueden reactualizar, reencamisar con sistemas modernos y demás y aportar más caudal de agua para aquellos

consorcios privados que se armaron entre 2 ó 3 finqueros de 5 hectáreas, esos pozos que sirvan para regar hasta 25 hectáreas y si tiene derecho de agua es un suplemento que puede ser para más, también.

Se me hace difícil, cuando explicaba la gente del Fondo, que quería hacer reservorios en aquellos que tengan derecho de agua; difícil es que uno quiera poner, porque falte un verano agua, 10 tanques arriba de una casa; es más o menos una proporción parecida. Por eso es que me parece lo más práctico y, ante el dinero escaso para la magnitud de la necesidad de dinero, que lo que tenemos que aportar es a esa reactivación de esa agua subterránea, que según el último cálculo se hablaba que habían reservas utilizables en alrededor de 700 veces la capacidad de todos los diques de Mendoza. Me parece que esa es una solución para paliativos de lo natural, que no hubo buenas nevadas el año pasado y, este año viene, más o menos, por el mismo camino.

Con un informe mucho más acertado del que puedo dar y conocer, que es de la gente de Irrigación, y si apuntamos a este crédito ese tipo de emergencia, y poner en funcionamiento algunos pozos que son de baterías de las propias inspecciones que recargaban las hijuelas, bueno, son todas formas de conseguir más agua.

Si lo vamos a plantear en otro tipo de obras, tenemos que hablar de otros montos, de otros tiempos; son obras en los que en algunos canales se ha tardado prácticamente dos años, por una cuestión física, y que no se puede hacer en menos tiempo y, se va a pasar la crisis hídrica hablando del problema estructural, que existe, hay que estar y hay que hacerlo y hay que aprovechar esta crisis para hacer un planteo integral del tema.

Pero hoy, lo que tenemos es, a partir de setiembre, que es cuando se necesita el agua, más agua y lo que hoy impone la situación y las posibilidades que tenemos, es esto: conseguir más agua subterránea a través de pozos surgentes o semisurgentes o las obras variedades que hoy existen. Me parece que esto es lo que tenemos que comenzar rápidamente, porque si no va a pasar el invierno, agosto y setiembre están muy cercas, que es cuando se empieza a necesitar el agua en casi todos los cultivos mendocinos y no vamos a tener ni siquiera la cantidad de talleres necesarios para estos 400 pozos, que podemos reactivar desde créditos del Estado, más allá de lo que haga el particular, que ya lo está haciendo y en muchos casos están recuperando pozos para apalea la situación de conseguir más agua, lo otro me parece dilatorio y me parece bien que armemos una reunión rápidamente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: no es nuestra voluntad forzar el tratamiento de esto. Solicitaría que, a través de Presidencia, se pueda mantener rápidamente, si es posible el viernes, una

reunión con la gente de Irrigación y con la gente del Fondo de la Transformación y que debería estar al gente del INV porque ellos están interesados en ver cómo se va a articular esto.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Blanco.

SR. BLANCO - Señor presidente: desde este bloque, si bien concebimos el espíritu que pretende mejorar y racionalizar el uso del agua, creemos que no es bueno porque mezcla una serie de circunstancias como que el Fondo de la Transformación pueda prestarle dinero a las asociaciones de cauces que no se consideran sujetos privados. Segundo, a dichos del mismo José Luis Álvarez del Fondo de la Transformación, estos 100.000.000 de pesos pueden ser 170 préstamos.

Me hubiera gustado que fuera un proyecto de inicio de gestión y no de finalización de gestión y cuando me dicen que preocupa que este año vamos a tener poca agua y que esto mejoraría, no le encuentro la vuelta de que esto vaya a mejorar porque si el Fondo de la Transformación habla de 170 préstamos, y si sacamos la cuenta del tiempo entre la implementación, la contratación y el trabajo y la ejecución, difícilmente lleguemos a esto.

Si sacamos la cuenta de que Mendoza tiene 300.000 hectáreas plantadas y que el 15% de ellas tienen tecnificado el riego, o sea que 260 hectáreas les falta tecnificar el riego, hablamos de 5.000 dólares por hectárea para tecnificarlo si hacemos una simple cuenta, estaríamos entre 3.000 y 100.000 hectáreas con los 100.000.000 del endeudamiento de ese préstamo. Esas hectáreas representan muy poco dentro de las 260.000 hectáreas que le faltan a la Provincia y alguien me podrá decir, bueno por algo se comienza.

Si el tema es, por algo se comienza, hemos elegido un mal momento para comenzar, lo hubiéramos hecho como un programa general. Este tipo de situaciones que es muy buena en el espíritu debe ser una política de Estado para la Provincia en general con el uso del agua.

Esto lo deben tratar todos los planes territoriales que estipula la Ley del Uso del Suelo que tardó 20 años en salir de la Cámara y a este paso vamos a tardar 20 años en implementarla porque los plazos están totalmente vencidos en los planes institucionales que fijaba.

Nos da la impresión que este proyecto termina siendo un parchecito para muy pocos productores, 170, dicho por el mismo José Álvarez, y cuando me dicen que las asociaciones de cauce están de acuerdo, les diría que dividan esos 170 créditos y es como tirar una costeleta a una jauría, se van a matar por cada uno de los préstamos, si es que no están destinados a algún amigo que ya tiene todo estipulado legalmente no condice con el espíritu del Fondo de la Transformación, ni con su legalidad a hacer préstamos a los sujetos públicos.

Entonces, desde este bloque, consideramos que tratar de tecnificar y optimizar el uso del agua es

fantástico para la Provincia. Se debería hacer con una política integral, no tirar un tarrito de agua para regar un baldío de 10.000 hectáreas por no decir una barbaridad, que decían en el servicio militar, me parece que esto está a contra sentido en el tiempo de presentación con el tamaño de lo que se está fundamentando y, por los datos que se han dado acá, que ha dado el presidente del Fondo de la Transformación y una buena nota que sacaron el domingo 12 en el diario Uno, donde están todos los datos técnicos que refutan en sí mismo el proyecto.

Desde este bloque, si bien aceptamos que no se trate hoy día, desde ya adelantamos que no vamos a dar el voto para la sanción del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar la moción del diputado Bianchinelli.

Presidencia sugiere que sea el jueves.  
Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: el jueves no podemos algunos legisladores, me parece que podemos hacer un esfuerzo para este viernes.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar el plenario de las dos Comisiones: Hacienda y Presupuesto y Obras, Publicas e Infraestructura para el viernes a las 10.00 en el Salón de los Diputados.

Se invitará por Secretaría al presidente del Fondo de la Transformación, al secretario técnico de Irrigación y el presidente de INV para que asistan y den sus fundamentos técnicos.

Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: es para que se convoque al ingeniero Llop del Instituto Nacional de Aguas para conocer la situación de las aguas subterráneas de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar la moción de la reunión para el viernes.

- Resulta afirmativa.  
- (Ver Apéndice N° 23)

## VI

### EXPTE. 59198. MODIFICACIÓN DEL ART. 179 DE LA LEY N° 6082

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se encuentra para ser tratado el expediente 59198, recién llegado del Senado con media sanción, que es una modificación al artículo 179 de la Ley 6082.

Se va a votar la toma de estado parlamentario.

- Resulta afirmativa.  
- (Ver Apéndice N° 20)  
- El texto es el siguiente:

### PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN (EXPTE. 59198)

Artículo 1° - Modifíquese el Art. 179 de la Ley 6082, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 179 - La explotación de los servicios regulados en el presente Título está sujeta a las siguientes condiciones:

a). Los permisos de explotación del servicio de taxi y remis y otros asimilados, son de exclusiva propiedad del Estado y son inembargables. Es condición del permiso o concesión, que el vehículo afectado sea de propiedad exclusiva del permisionario.

b). Los permisos de explotación de taxímetros y remises podrá ser transferido cuando hayan transcurrido dos (2) años de su primer otorgamiento o adquisición, siempre que el adquirente reúna las condiciones exigidas y cumpla con toda la normativa vigente requerida para ser permisionario del servicio. En especial todo lo referido al cumplimiento de las obligaciones laborales y/o previsionales que serán controladas, conforme lo determine la reglamentación oportuna.

En caso de fallecimiento del permisionario, sus derechohabientes, que acrediten su condición de tales, conforme a la normativa de los artículos 3279 y concordantes del Código Civil, podrán continuar con la explotación hasta el vencimiento del permiso.

c). Cumplir todo lo referido a las obligaciones laborales y/o previsionales que serán controladas conforme lo determine la reglamentación oportuna.

d) Los propietarios de vehículos no habilitados correctamente para el servicio de transportes en cualquier servicio serán sancionados con la retención del mismo por el término de ciento veinte (120) días hábiles y tasas de multas seis veces el valor establecido en el Art. 52 de la Ley Impositiva, apartado 11. En caso de reincidencias, las sanciones se duplicarán en días y montos establecidos.

e) Renuévase por diez (10) años los permisos para la explotación de servicios por taxímetros en el Gran Mendoza, cuyo vencimiento operen en el transcurso del año 2011, renovados por Ley 6912, y se encuentren en situación de cumplimiento de las exigencias y los requisitos establecidos en la presente ley y por la Dirección de Vías y Medios de Transporte.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los catorce días del mes de junio del año dos mil once.

Miguel Serralta

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 20)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente, es para agradecer el tratamiento de este expediente con tanta celeridad y que tiene media sanción del Senado, esto lo hacemos quienes venimos desde hace algunos años para dar la posibilidad, a las personas que tengan adjudicación de licencias de taxis y remises, que no se vayan venciendo y estén fuera del sistema.

Esto es una prórroga de estas licencias en tanto y en cuanto cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 6082.

Hago moción que se adopte como resolución de la Cámara la media sanción venida del Senado.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar la moción del diputado Bianchinelli.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 20)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar en general y en particular.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- (Ver Apéndice N° 1)

## VII

### EXPTE. 56276. SEMANA PROVINCIAL CONTRA EL VIH.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde el tratamiento del expediente 56276, proyecto de ley.

Presidencia dispone un cuarto intermedio de un minuto.

- Así se hace, a las 13.43.
- A las 13.44, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente 56276.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 21)
- El texto es el siguiente:

## DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. 56276/10

H. Cámara:

Vuestra Comisión de SALUD PUBLICA, ha considerado el proyecto de ley, venido en Revisión del H. Senado, mediante el cual “SE ESTABLECE LA



SEMANA PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL VIH (VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA)" y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable, al siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### RESOLUCIÓN

Artículo 1º - Aceptar la sanción dada por el H. Senado de fecha veintinueve de junio de dos mil diez, mediante la cual: SE ESTABLECE LA SEMANA PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL VIH (VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA).

Art.2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Sala de Comisiones, 19 de abril de 2011.

Aníbal Ríos, Alberto Recabarren, María Rosa Lemos, Martha Yazenco, Eduardo Casado, Alejandro Viadana.

#### ADHESIÓN

H. Cámara:

Vuestra Comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS ha considerado el proyecto de ley, venido en revisión del H. SENADO, mediante el cual: "SE ESTABLECE LA SEMANA PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL VIH (VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA)" y, por las razones que dará el miembro informante, ADHIERE al despacho producido por la Comisión de SALUD PÚBLICA de fecha diecinueve de abril de dos mil once.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2011.

Liliana Vietti, Raúl Rodríguez, Roberto Blanco, Roberto Infante, Eduardo Casado, Antonio Spezia.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - La Comisión de Salud sugiere que se adopte como despacho la media sanción del Senado.

Se va a votar en general y en particular.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 22)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Blanco.

SR. BLANCO - Señor presidente: por una omisión de mi parte, en Labor Parlamentaria no presenté el expediente 59153, que es un pedido de informe sobre el tema que ocurrió en el penal Almafuerte el día 5 de junio, por lo que solicito su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Presidencia dispone un cuarto intermedio de tres minutos.

- Así se hace, a las 13.45.
- A las 13.48, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: para que se me diga por Secretaría si el expediente 59186 está incorporado en el bloque que vamos a votar.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Está incorporado, diputada.

En consideración la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas de los expedientes: 58701, 59198, 56276, 59146, 59147, 59193, 59145, 59170, 59185, 59191, 59192 y 59153, del diputado Cassia.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa
- (Ver Apéndice N° 24)
- El texto es el siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXpte. 59193)

#### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En diversos diarios on line, como el diario "El Sol" apareció la noticia de que el gobierno de la Provincia denunció a empleados de Hacienda por estafa.

Específicamente, el ministro de Hacienda de la Provincia Adrián Cerroni, habría denunciado este martes -dice el diario mencionado- ante la Fiscalía de Estado y la Unidad Fiscal Especial, una posible asociación ilícita tras conocerse que la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI), perteneciente a dicho Ministerio y encargada de conseguir préstamos para obras en Mendoza desviaba, aparentemente, fondos a cuenta de particulares en vez de hacer los pagos correspondientes a proveedores y empresas.

La UFI consigue préstamos del Banco de Desarrollo, los cuales son acompañados por otro porcentaje de plata menor que pone la provincia, para la realización de distintos tipos de obras en y para Mendoza. Ahora bien, el faltante de dinero que se habría desviado, y que da inicio a la denuncia, es el que justamente otorga la provincia.

Informa, además, que han sido sumariados 4 (cuatro) empleados de planta.

Si bien se han sumariado estos empleados, creemos que el manejo de fondos sería una responsabilidad del Ministro de Hacienda y no tan livianamente de estos empleados de planta que, si bien les puede caber alguna responsabilidad, el que firmaría los cheques es el ministro.

Pero, para no caer en falsas hipótesis, creemos necesario convocar al ministro Cerroni a la sede de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a los efectos de que brinde información acerca de los pormenores de esta supuesta maniobra delictiva a los efectos de deslindar las responsabilidades del caso.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que solicitamos de la H. Cámara preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 14 de junio de 2011.

Aníbal Ríos

Artículo 1º - Citar al ministro de Gobierno Adrián Cerroni a la sede de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, a los efectos de que informe acerca de la supuesta desviación de fondos a particulares por parte de la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI), el martes 21 de junio de 2011 a las 11.00.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de junio de 2011.

Aníbal Ríos

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 59185)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Departamento Tupungato es uno de los departamentos que más ha crecido en los últimos tiempo cuenta con una población de 32.870 habitantes. El crecimiento de habitantes, desde cero (o) a doce (12) años es muy alto por lo cual la cantidad de escuelas primarias que se encuentran en Tupungato hoy en día son muy escasas para los alumnos que tenemos en estos tiempos.

Tenemos un total de veinte (20) escuelas primarias que se encuentran dispersas por todo el departamento, contando solamente con dos escuelas primarias en el centro (Emilia H. De Toro y Prof. Dionisio Chaca), donde concurren alrededor de cuarenta (40) niños por aula especialmente en primero y segundo grado, por lo que solicitamos que se cree una escuela más y que sea ubicada cerca de los barrios del Distrito Villa Bastías donde hoy en

día es uno de los focos conflictivos de este problema de alumnos, la superpoblación de las aulas.

La idea de este proyecto es llevarle a estos niños una mejor educación, y con ello la des conglomeración de las aulas, brindándole con esto una mejor calidad de enseñanza y el cuidado que se merecen.

La Ley General de Educación:

Dispone en su artículo 2º - Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y las transformaciones de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

Es por ello, que hoy cumpliendo con la función que me toca desempeñar responsablemente y confiando en que este H. Cuerpo entienda los fundamentos, es que solicito se declare de interés de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la Creación de una escuela Primaria en el Departamento Tupungato.

Mendoza, 13 de junio de 2011.

Norma Moreno

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la obra de creación de un nuevo edificio educativo para alumnos de Nivel Primario Departamento de Tupungato.

Art. 2º- Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo, a los efectos de crear la escuela primaria

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 13 de junio de 2011.

Norma Moreno

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 59191)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El proyecto que pongo a consideración de los legisladores que conforman esta H. Cámara, responde a la necesidad de declarar de interés legislativo la "Expo Los Andes Logística" a realizarse en el Predio de la UCIM. del 22 al 25 de setiembre de 2011, en la Provincia de Mendoza.

El objetivo final de esta Exposición es fortalecer la integración del Corredor Bioceánico Aconcagua entre los actores Públicos, Privados y Educativos nacionales e internacionales, generando espacios de consenso, capacitación y fundamentalmente de negocios para la región.

La historia demuestra que los países que más se han integrado con sus vecinos y con las redes de comercio mundial han crecido y aumentado el bienestar de sus habitantes en mayor medida. Es por eso que "Expo Los Andes Logística 2011" apunta a mejorar los costos y procesos logísticos tanto en las Empresas Públicas como en las Privadas que abarcan las áreas de aprovisionamiento, almacenamiento, producción y distribución tanto de bienes como de servicios. Estas mejoras se traducen en un crecimiento sustentable en la calidad de vida de los habitantes de la región, generando mayor cantidad de trabajo calificado.

Se reafirma el posicionamiento de Mendoza dentro del Corredor Bioceánico Aconcagua, ya que la provincia concentra el paso hacia los mercados del Pacífico de la producción correspondiente a las principales.

Con la sabiduría de que los argumentos serán sabiamente interpretados por los legisladores que conforman esta H. Cámara, es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de junio de 2011.

Alberto Recabarren

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara la "Expo Los Andes Logística", a realizarse en el Predio de la UCIM. del 22 al 25 de setiembre de 2011, en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Remitir copia del presente proyecto al Poder Ejecutivo, a los efectos de declarar el mencionado evento de interés provincial.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 13 de junio de 2011.

Alberto Recabarren

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 59192)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El proyecto que pongo a consideración de los legisladores que conforman esta H. Cámara, responde a la necesidad de declarar de interés legislativo el proyecto "TTT" Travesía del Tren Trasandino, teniendo como objetivos la promoción de la educación, el medio ambiente, la cultura y el turismo, en la Provincia de Mendoza.

En el marco del Bicentenario y del Centenario del Ferrocarril Trasandino, el Grupo de Montaña "Aires de los Andes", se organizó una actividad saludable que involucra caminatas de los trayectos del ferrocarril, con un fuerte perfil Educativo, con el objetivo de aprender y valorar la naturaleza y fundamentalmente cultural, recabando información sobre nuestro pasado, costumbres y tradiciones, aportando y promoviendo el Turismo Aventura y el conocimiento de las bellezas Naturales, ya que el Trasandino fue uno de los emprendimientos más importantes que tuvo la provincia de Mendoza, logrando una mejor ruta para el intercambio comercial entre la Argentina y el puerto de Valparaíso en Chile.

Con la sabiduría de que los argumentos serán sabiamente interpretados por los legisladores que conforman esta H. Cámara, es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de junio de 2011.

Alberto Recabarren

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara el proyecto "TTT" Travesía del Tren Trasandino, teniendo como objetivos la promoción de la educación, el medio ambiente, la cultura y el turismo, en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Remitir copia del presente proyecto al Poder Ejecutivo, a los efectos de declarar el mencionado evento de interés provincial.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 13 de junio de 2011.

Alberto Recabarren

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 59186)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Las últimas informaciones respecto a la administración tributaria provincial en cuanto a la contratación de asesoramiento merecen al menos realizar una serie de consideraciones.

El deterioro de la recaudación provincial, parece confirmarse con éste anuncio, que aparece como inoportuno y poco claro, según lo aportado por el Gobierno Provincial.

Todos los análisis y estudios de las Finanzas Provinciales, coinciden en que en términos reales el último año de crecimiento de la recaudación fue el 2006, y que a partir del 2007, comienza a desmoronarse, a pesar de la inflación y el crecimiento de la economía.

El principal Impuesto Provincial es Ingresos Brutos y es el impuesto que debería seguir el ritmo

de crecimiento de la economía y absorber la inflación, sin embargo la recaudación del 2010, en valores constantes, fue prácticamente la misma que en el 2006. En impuestos patrimoniales, como el automotor, la caída alcanza el 37%, respecto al 2006. Las regalías presentaron una disminución del 33% en igual período de comparación.

Estos tres ejemplos sirven para graficar la ineficiente gestión recaudatoria de ésta administración, situación que se reitera en todos los impuestos.

La Unión Cívica Radical, a través de distintas instancias ha marcado la necesidad de producir cambios de fondo en la administración tributaria, desde la realización de una planificación de la gestión recaudatoria que permita mejorar los resultados en las diferentes etapas de la misma, que incluya la desburocratización de los procesos, la capacitación del personal, la autarquía del organismo recaudador, hasta la intervención del Consejo Tributario Provincial. Lamentablemente nunca existieron respuestas desde el gobierno.

La respuesta del Gobierno Provincial aparece a escasos seis meses de finalización de su mandato, y éste no es un dato menor, por las implicancias en las cuentas provinciales y en la no sujeción a leyes vigentes, además del recordatorio que habría remitido el Tribunal de Cuentas a los administradores en cuanto a la vigencia de las normas de fin de mandato.

Siguiendo un razonamiento lógico, se deberían haber realizado por lo menos las siguientes acciones: evaluar administraciones tributarias exitosas, como AFIP, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe, todas éstas administraciones definieron en primer lugar la autarquía de sus organismos y luego definieron su asesoramiento, otra de las acciones es la referida a la capacitación del personal, en sus diferentes jerarquías, que hubieran permitido establecer objetivos estratégicos y operacionales en la administración tributaria, finalmente una acción obvia es la relación institucional con las administraciones tributarias exitosas. Se desconoce si alguna de estas acciones fueron llevadas a cabo.

La información aportada por el Ministro de Hacienda en la última reunión con diputados, careció de la suficiente claridad para determinar el alcance de la contratación a realizar, la cuantía de los recursos futuros a comprometer, la forma de pago de la contratación, el aparente incumplimiento de la Ley 5657 de contratación de consultorías y asesorías, como también del artículo 46 de la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal.

Por lo brevemente expuesto, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 10 de junio de 2011.

Liliana Vietti  
Daniel Dimartino  
Patricia Gutiérrez

Andrés Marín  
Alexander Maza

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Hacienda de la Provincia que, en plazo perentorio, informe respecto de la posible contratación del servicio de asesoramiento en materia tributaria, según el siguiente detalle:

1. Breve reseña respecto del alcance de la contratación a realizar, la cuantía de los recursos futuros a comprometer, la forma de pago de la contratación, y otros aspectos que el Ministerio juzgue de importancia aportar.

2. Fundamentos de la no contratación de acuerdo a las prioridades establecidas en el artículo 1º de la Ley Nº 5657.

3. Copia del dictamen previo del Consejo Coordinador a que se refiere el artículo 5º de la Ley Nº 5657.

4. De corresponder, informe de la imposibilidad de realización del servicio a contratar por parte de las universidades nacionales y centros de investigación vinculados a ellas. En su caso, copia de los mismos.

5. Razones del incumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nº 7314 en que se incurriría de concretarse la contratación.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de junio de 2011.

Liliana Vietti  
Daniel Dimartino  
Patricia Gutiérrez  
Andrés Marín  
Alexander Maza

Nº 15 Expte. 59146, consultar Asuntos Entrados  
Nº 16 Expte. 59147, consultar Asuntos Entrados  
Nº 14 Expte. 59145, consultar Asuntos Entrados  
Nº 20 Expte. 59170, consultar Asuntos Entrados  
Nº 17 Expte. 59153, consultar Asuntos Entrados  
Expte. 56276, consultar Apéndice Nº 21  
Expte. 58701, consultar Apéndice Nº 23

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración en general y particular, los expedientes antes mencionados.

Se van a votar.  
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se darán cumplimiento y se comunicarán.

- (Ver Apéndices Nros. del 25 al 34 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - No habiendo más asuntos por tratar y, si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, agotado el temario del Orden del Día, se levanta la sesión.

- Es la hora 13.49.

Manuel Brondo            Dn. Walter A. Gómez  
Jefe Cuerpo de            Director  
Taquígrafos                Diario de Sesiones

## VII

### APÉNDICE

#### I

(Sanciones)

#### 1

(Ley N° 8313)

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Modifíquese el Art. 179 de la Ley 6082, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 179: La explotación de los servicios regulados en el presente Título está sujeta a las siguientes condiciones:

a) Los permisos de explotación del servicio de taxi y remis y otros asimilados, son de exclusiva propiedad del estado y son inembargables. Es condición del permiso o concesión, que el vehículo afectado sea de propiedad exclusiva del permisionario.

b) Los permisos de explotación de taxímetros y remises podrán ser transferido cuando hayan transcurrido dos (2) años de su primer otorgamiento o adquisición, siempre que el adquirente reúna las condiciones exigidas y cumpla con toda la normativa vigente requerida para ser permisionario del servicio. En especial todo lo referido al cumplimiento de las obligaciones laborales y/o previsionales que serán controladas conforme lo determine la reglamentación oportuna.

c) En caso de fallecimiento del permisionario, sus derechohabientes, que acrediten su condición de tales conforme a la normativa de los artículos 3279 y concordantes del Código Civil, podrán continuar con la explotación hasta el vencimiento del permiso.

d) Cumplir todo lo referido a las obligaciones laborales y/o previsionales que serán controladas conforme lo determine la reglamentación oportuna.

e) Los propietarios de vehículos no habilitados correctamente para el servicio de transporte en cualquier servicio serán sancionados

con la retención del mismo por el término de ciento veinte (120) días hábiles y tasas de multas seis (6) veces el valor establecido en el Art. 52 de la Ley Impositiva, apartado 11. En caso de reincidencias, las sanciones se duplicarán en días y montos establecidos.

f) Renuévanse por diez (10) años, los permisos para la explotación de servicios por taxímetros en el Gran Mendoza, cuyo vencimiento operen en el transcurso del año 2011, renovados por Ley 6912, y que se encuentren en situación de cumplimiento de las exigencias y los requisitos establecidos en la presente ley y por la Dirección de Vías y Medios de Transporte.”

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI            JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo            Presidente

#### 2

(Ley N° 8314)

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Establécese la Semana Provincial de la Lucha contra el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) que se desarrollará cinco (5) días hábiles anteriores al 1 de diciembre.

Art. 2º - La autoridad de aplicación será el Ministerio de Salud de la Provincia quien podrá realizar convenios con organizaciones no gubernamentales para la realización y aplicación de planes operativos a estos efectos.

Art. 3º - Son objetivos de esta ley:

a) Sistematizar las operaciones de prevención del VIH por medio de campañas en distintos puntos de la Provincia.

b) Las campañas se realizarán por medios masivos de comunicación, folletería, material de prevención y capacitación por medio de conferencias en lugares públicos, colegios, etc, brindando de esta manera, acciones de socialización, información y difusión.

c) Asesorar sobre sitios y formas de asistencia adecuados de acuerdo a cada situación, ya sea para pruebas o para tratamientos.

Art. 4º - La autoridad de aplicación deberá destinar los recursos económicos y humanos para desempeñar con eficiencia las tareas que se asignen en el marco de esta ley.

Art. 5º - Se deberán realizar informes posteriores a la campaña, tanto de su efectividad, como de rendición de cuentas de la misma, que serán publicados en la Página Web oficial del Ministerio.

Art. 6º - Los gastos que demande la presente ley serán imputados anualmente a la Ley de Presupuesto Provincial.

Art. 7º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

3

(Expte. 57432)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Designase con el nombre de "PADRE JORGE JUAN AUGUSTO CONTRERAS", a la Estación Terminal de Ómnibus de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

II

(Resoluciones)

4

(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 211

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 6 de la 5ª. Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 171º Período Legislativo Anual, fecha 8-6-11.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

5

RESOLUCIÓN Nº 212

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Norma Moreno, para ausentarse entre los días 13 al 30 de junio de 2011 y faltar a las Sesiones de Tablas que realice al H. Cuerpo.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Luis Orbelli, para ausentarse de la Provincia entre los días 14 al 18 de junio de 2011 y faltar a la Sesión de Tablas del día de la fecha.

Art. 3º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Néstor Parés y a la diputada Nélida Martínez, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

6

RESOLUCIÓN Nº 213

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Designar al diputado Aldo Vinci en representación de esta H. Cámara, para formar parte del Jurado destinado a evaluar a los postulantes a la Pensión de Reconocimiento a la Trayectoria de

Autores y Compositores Mendocinos, según lo establecido en el marco de la Ley 7643.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

7  
(Expte. 57432)

#### RESOLUCIÓN Nº 214

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### RESUELVE:

Artículo 1º - Dése estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 57432/10 -De Cultura y Educación, en el proyecto de ley del diputado Arenas, designando con el nombre de "Padre Jorge Juan Augusto Contreras", a la Estación Terminal de Ómnibus de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

8  
(Expte. 56019)

#### RESOLUCIÓN Nº 215

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### RESUELVE:

Artículo 1º - Volver a la Comisión de Ambiente, Urbanismo y Vivienda el siguiente Despacho del Orden del Día:

Nº 521 Expte. 56019/10 -De Ambiente, Urbanismo y Vivienda y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley de los diputados Pintos, Molero y Limas, declarando área natural protegida al Cerro El Nevado y su zona

circundante, situada en los Departamentos San Rafael y Malargüe.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

9

#### RESOLUCIÓN Nº 216

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los Despachos de Comisión obrantes en los Exptes. 50869, 53197, 53817, 56933, 56504, 52855, 55055, 57322, 58038 y 58146.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

10  
(Expte. 50869)

#### RESOLUCIÓN Nº 217

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 50869/08, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, modificando el Art. 7 de la Ley 6444 - Diversión Nocturna-.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS

Sec. Legislativo            Presidente

11  
(Expte. 53197)

RESOLUCIÓN Nº 218

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 53197/09, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, modificando el Art. 11 de la Ley 6444 -Diversión Nocturna-.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI    JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo    Presidente

12  
(Expte. 53817)

RESOLUCIÓN Nº 219

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 53817/09, proyecto de ley del diputado Orbelli, estableciendo la instrumentación de un sistema de estacionamiento medido mediante el uso de tarjetas, parquímetros o máquinas expendedoras de ticket en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI    JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo    Presidente

13  
(Expte. 56933)

RESOLUCIÓN Nº 220

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56933/10, proyecto de ley del diputado Puga, incluyendo en los planes de estudio la materia Historia y Cultura Mendocina.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI    JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo    Presidente

14  
(Expte. 56504)

RESOLUCIÓN Nº 221

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56504/10, proyecto de ley del diputado Casado, estableciendo el ejercicio del acompañante terapéutico en la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI    JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo    Presidente

15  
(Expte. 52855)

RESOLUCIÓN Nº 222

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52855/09, nota presentada por José Raúl Alonso Carrasco, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.



DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

16  
(Expte. 55055)

RESOLUCIÓN Nº 223

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55055/10, nota presentada por Raúl Daniel Reyes, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

17  
(Expte. 57322)

RESOLUCIÓN Nº 224

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57322/10, nota presentada por Rubén Mesa, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

18  
(Expte. 58038)

RESOLUCIÓN Nº 225

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 58038/11, nota presentada por Yamila Eliana Navas, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

19  
(Expte. 58146)

RESOLUCIÓN Nº 226

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 58146/11, nota presentada por Ana María Maldonado, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

20  
(Expte. 59198)

RESOLUCIÓN Nº 227

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo del siguiente expediente:

Nº 58198 del 15-6-11 (H.S. 55327 -Serralta-14-6-11) -Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, modificando el Art. 179 de la Ley 6082 relativa a renovación de permisos por taxímetros.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 14-6-11, obrante a fs. 61/62 del expediente mencionado en el artículo 1º.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

21  
(Expte. 56276)

RESOLUCIÓN Nº 228

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 56276.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

22  
(Expte. 56276)

RESOLUCIÓN Nº 229

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 29-6-10, obrante a fs. 12 del Expte. 56276/10, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo la semana provincial de Lucha contra el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

23  
(Expte. 58701)

RESOLUCIÓN Nº 230

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar a reunión de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios y de Obras Públicas e Infraestructura al director del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, al secretario de Gestión Hídrica del Departamento General de Irrigación, al presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura y al director del Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua (CELA), a fin de considerar el Expte. 58701/11, proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, autorizando al mismo a contraer un empréstito destinado a ser integrado como recurso de la Administración Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, para asistir financieramente a proyectos de inversión que contemplen la eficientización del uso del agua de regadío, la ejecución de obras hídricas y obras de electrificación rural.

Art. 2º - Dicha reunión se realizara el viernes 17 de junio de 2011, a las 10.00 en el Salón de los Diputados, sito en Calle Espejo 256 de la Ciudad de Mendoza (Edificio Bicentenario).

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

24

## RESOLUCIÓN Nº 231

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 59193 del 14-6-11 -Proyecto de resolución del diputado Ríos, citando al ministro de Hacienda a concurrir a la sede de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, a fin de informar sobre la supuesta desviación de fondos de la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI).

Nº 59185 del 14-6-11 -Proyecto de resolución de la diputada Moreno, declarando de interés de esta H. Cámara la obra de creación de un nuevo edificio educativo para alumnos de Nivel Primario, Departamento Tupungato.

Nº 59191 del 14-6-11 -Proyecto de resolución del diputado Recabarren, declarando de interés de esta H. Cámara la "Expo Los Andes Logística", a realizarse en el predio de la UCIM, entre los días 22 al 25 de septiembre de 2011.

Nº 59192 del 14-6-11 -Proyecto de resolución del diputado Recabarren, declarando de interés de esta H. Cámara el Proyecto "TTT" Travesía del Tren Trasandino, teniendo como objetivos la promoción de la educación, el medio ambiente, la cultura y el turismo en la Provincia de Mendoza.

Nº 59186 del 14-6-11 -Proyecto de resolución de las diputadas Vietti y Gutiérrez y de los diputados Dimartino, Marín, Maza C. y Vicchi, solicitando al Ministerio de Hacienda informe respecto de la posible contratación del servicio de asesoramiento en materia tributaria.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo anterior y a los Exptes. 59146, 59147, 59145, 59170 y 59153.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

25  
(Expte. 59146)

## RESOLUCIÓN Nº 232

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo, informe sobre los siguientes puntos:

a) Costo mensual que debe afrontar la Provincia por el mantenimiento de la oficina de ProMendoza en la zona franca de Waigaoqiao, Shanghai.

b) Costo que produjo la inauguración de la mencionada oficina.

c) Cuántas personas participaron de la gira e inauguración y entre estas cuántos invitados y funcionarios del gobierno provincial; asimismo detalle costo en pesos por persona de: viajes, traslados, hotelería y viáticos de los asistentes.

d) Cuántas personas componen el plantel que desarrollará labores en la oficina antes mencionada. Acompañar nómina detallando: nombres y apellidos, cargo y función a desarrollar y salario a percibir por cada uno.

e) Si la Provincia abona un canon mensual por el mantenimiento de las oficinas ProMendoza de San Pablo (Brasil) y Miami. De ser afirmativo a cuánto asciende el monto mensual discriminado por cada una de las oficinas y personal que componen la mismas.

f) Cualquier otra información que le sea de utilidad a esta H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

26  
(Expte. 59147)

## RESOLUCIÓN Nº 233

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda, procediese a realizar las acciones que resulten necesarias, a fin de evitar la demolición y la puesta en valor y acondicionamiento del predio denominado de los Jesuitas, construcción que data del año 1878

y se encuentra ubicada entre calles San Martín, Colón, 9 de Julio y San Lorenzo, de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

27  
(Expte. 59193)

#### RESOLUCIÓN Nº 234

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar al ministro de Hacienda, Cont. Adrián Cerroni, a reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, a los efectos de que informe acerca de los hechos sucedidos en la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI) que dieron lugar a la radicación de una denuncia penal.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

28  
(Expte. 59145)

#### RESOLUCIÓN Nº 235

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el "2º Encuentro de Trabajadores Sociales de la Región Latinoamericana y Caribeña", a desarrollarse en la Provincia de Mendoza los días 24 y 25 de agosto de 2011, en el Centro de Congresos y Exposiciones de la Ciudad de Mendoza, efectuándose el cierre del mismo el día 26 de agosto del corriente año en el salón de Los Pasos Perdidos de la H. Legislatura Provincial.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

29  
(Expte. 59170)

#### RESOLUCIÓN Nº 236

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar, por medio de la Comisión Trasandina, Mercosur y Cooperación Regional e Internacional de esta H. Cámara, a las delegaciones pertenecientes a los países participantes de la Copa América 2011, que visitarán nuestra Provincia durante julio, a los fines de darle una cordial bienvenida por parte de este H. Cuerpo.

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución, a las respectivas embajadas y a los consulados radicados en la Provincia de Mendoza.

Art. 3º - Autorizar a la Presidencia de la H. Cámara a instrumentar la entrega de distinciones protocolares a las distintas delegaciones participantes.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

30  
(Expte. 59185)

#### RESOLUCIÓN Nº 237

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluyese como Obra Nueva en las Planillas Analíticas que integran el Plan de Obras Públicas (Ley 3507), en el capítulo, anexo, inciso y rubro correspondiente, el siguiente ítem:

\* “Construcción de un edificio educativo para alumnos de Nivel Primario del Departamento de Tupungato”.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI    JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo    Presidente

31  
(Expte. 59191)

RESOLUCIÓN Nº 238

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, la “Expo Los Andes Logística”, a realizarse en el Predio de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM), entre los días 22 al 25 de setiembre de 2011.

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo, a los efectos de que estudie la posibilidad de declarar el mencionado evento de interés provincial.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI    JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo    Presidente

32  
(Expte. 59192)

RESOLUCIÓN Nº 239

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el Proyecto “TTT” Travesía del Tren Trasandino, teniendo como objetivos la promoción de la educación, el medio ambiente, la cultura y el turismo en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo, a los efectos de que estudie la posibilidad de declarar de interés provincial el mencionado evento.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI    JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo    Presidente

33  
(Expte. 59186)

RESOLUCIÓN Nº 240

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Hacienda que informe respecto de la contratación del servicio de asesoramiento en materia tributaria, lo siguiente:

a) Alcance de la contratación a realizar, cuantía de los recursos futuros a comprometer, forma de pago de la contratación, y otros aspectos que el Ministerio juzgue de importancia aportar.

b) Fundamentos de la no contratación de acuerdo a las prioridades establecidas en el Art. 1º de la Ley 5657.

c) Copia del dictamen previo del Consejo Coordinador a que se refiere el Art. 5º de la Ley mencionada.

d) De corresponder, informe de la imposibilidad de realización del servicio a contratar por parte de las universidades nacionales y centros de investigación vinculados a ellas. En su caso, copia de los mismos.

e) Razones del posible incumplimiento de lo establecido en el Art. 46 de la Ley 7314 en que se incurriría de concretarse la contratación.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI    JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo    Presidente

34  
(Expte. 59153)

## RESOLUCIÓN Nº 241

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar la Suprema Corte de Justicia que, a través de los organismos correspondientes, informe en relación al motín realizado por internos del Penal Almafuerde sucedido el 5 de junio de 2011, lo siguiente:

- a) Antecedentes Judiciales de todos los internos trasladados a raíz del motín mencionado.
- b) Causas pendientes de cada uno de ellos.
- c) Posición en cuanto a reincidencia de los mismos.
- d) Detalle los internos referenciados en este caso que tuvieron condena, a través de Juicio Abreviado.
- e) Informe, a través de los jueces de Ejecución Penal, si se encuentran al día los Legajos de Informes Criminológicos y los Legajos de la Calificación de la Conducta de los Internos, realizadas por el Servicio Penitenciario, de acuerdo a lo prescripto en la Ley 24660 y concordantes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente